

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022

PRESENTADO POR:

Br. KAROL HUANCA CUTIRE

Br. EDUARDO LUIS HUAMANGA

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

Dr. Jorge Washinton Guillermo Espinoza

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022 presentado por: KAROL HUANCA CUTIRE con DNI Nro.: 74903469 presentado por: EDUARDO LUIS HUAMANGA con DNI Nro.: 71856279 para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 5%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 19 de DICIEMBRE de 2023

Firma

Post firma JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI 23951083

ORCID del Asesor N° 0000-0003-4806-3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid:27259:183221081

NOMBRE DEL TRABAJO

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGAT
ORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMP
ROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y S
U

AUTOR

KAROL HUANCA CUTIRE, EDUARDO LUI
S HUAMANGA

RECUENTO DE PALABRAS

21723 Words

RECUENTO DE CARACTERES

126488 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

123 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

715.4KB

FECHA DE ENTREGA

Nov 25, 2022 12:54 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

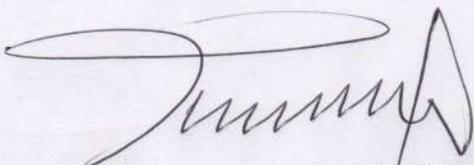
Nov 25, 2022 12:56 PM GMT-5**● 5% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 1% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)



DR. JORGE W. GUILLERMO ESPINOZA
DNI 23951083

DEDICATORIA

A mis padres Nestor Huanca y Ana M. Cutire que siempre creyeron en mí; Por el amor y apoyo incondicional en el transcurso de mi formación profesional, por motivarme cada día a seguir adelante y porque estuvieron en los momentos más difíciles de mi vida, gracias por su sacrificio y enseñarme a nunca rendirme, este logro es triunfo de ustedes.

A mis hermanos que son mi motor para levantarme y seguir adelante.

Karol Huanca Cutire

De manera tan especial a mi adorada madre que, con sacrificio, esfuerzo y comprensión, me ha permitido lograr uno de mis objetivos importantes para mi vida profesional y por ser la razón de seguir esforzándome a diario. A mis hermanos (as), por su amor, lealtad y apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

Eduardo Luis Huamanga

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a Dios por guiarnos con sabiduría, darnos la fortaleza y la capacidad para superar cada dificultad presentada, por poner a las personas indicadas para lograr esta meta.

Asimismo, agradecer a todos nuestros docentes de nuestra escuela Profesional de Contabilidad de la prestigiosa casa de estudios; UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO que realizan una labor de enseñanza muy importante y destacada.

Gracias por su paciencia, dedicación, perseverancia, tolerancia y por compartir sus conocimientos y experiencias de manera profesional e invaluable; A ustedes les debemos nuestros conocimientos.

De igual forma, a nuestro asesor Dr. Jorge W. Guillermo Espinoza que nos apoyó en el proceso de elaboración de este proyecto de investigación, agradecer su tiempo brindado hasta culminar este reto.

Finalmente, agradecer a nuestros padres que siempre estuvieron en los días difíciles apoyándonos, estamos orgullosos de ustedes; gracias por ser quienes son y por creer en nosotros.

Los autores

PRESENTACIÓN

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación y el esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable, así como de nuestra universidad.

La presente investigación tiene como propósito promover que las Mypes del distrito de Pisac practiquen la cultura tributaria para que así puedan aprender a emitir comprobantes de pago electrónico.

El enunciado del problema de investigación es: ¿De qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?

Con la finalidad de dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

c) Determinar de qué manera la publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III, Hipótesis y variables, donde se propone la hipótesis de la investigación y la identificación de las variables e indicadores.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como consultados de otros medios de investigación.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación intitulado: LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022 tiene como objetivo general determinar de qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

La investigación fue realizada bajo el enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) del nivel de investigación descriptivo – explicativo, con diseño no experimental. La población está compuesta por 60 MYPES del distrito de Pisac y 52 MYPES siendo la muestra como resultado de aplicar la fórmula estadística. Las técnicas de investigación utilizadas fueron entrevista, análisis documental, búsqueda de información y trabajo de campo, como instrumentos de recolección de datos se utilizaron guías de análisis documental y cuestionarios; los mismo que sirvieron para comprobar que la falta de cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

PALABRAS CLAVE: Cultura tributaria, Comprobante de pago y Gestión de Mypes.

ABSTRACT

The present research work entitled: TAX CULTURE AND MANDATORY IN THE ISSUANCE OF ELECTRONIC PAYMENT RECEIPTS AND ITS IMPACT ON THE MANAGEMENT OF MYPES IN THE DISTRICT OF PISAC, PERIOD 2022, has the general objective of determining how the tax culture and The mandatory issuance of electronic payment receipts affects the management of Mypes in the district of Pisac, period 2022.

The research was carried out under the mixed approach (quantitative and qualitative) of the descriptive-explanatory research level, with a non-experimental design. The population is made up of 60 MYPES from the district of Pisac and 52 MYPES, the sample being the result of applying the statistical formula. The research techniques used were interviews, documentary analysis, information search and field work. Document analysis guides and questionnaires were used as data collection instruments; the same ones that served to verify that the lack of tax culture and the mandatory issuance of payment receipts is deficient, significantly affecting the management of the Mypes in the district of Pisac, period 2022.

KEYWORDS: Tax culture, Proof of payment and Mypes Management.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
PRESENTACIÓN.....	IV
INTRODUCCIÓN	V
RESUMEN	VIII
ABSTRACT.....	IX
ÍNDICE DE FÍGURAS.....	XV
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD.....	1
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
Justificación Teórica	3
Justificación Práctico.....	3
Justificación Metodológica	4
Justificación Social.....	4
1.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1. Delimitación Espacial.	4
1.4.2. Delimitación Temporal.	4
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.5.1. Objetivo general.....	5
1.5.2. Objetivos específicos	5
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	6
2.2. BASES TEÓRICAS	18
2.2.1. Cultura Tributaria.....	18
2.2.2. Comprobantes De Pago Electrónico	29

2.2.3. Gestión de las MYPES.....	37
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	42
CAPITULO III.....	46
HIPÓTESIS Y VARIABLES	46
3.1. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.1.1. Hipótesis General.....	46
3.1.2. Hipótesis Específicas	46
3.2. Identificación de las Variables e Indicadores.....	46
3.2.1. Variable independiente.	46
3.2.2. Variable dependiente.	46
3.3. Operacionalización de las Variables	47
CAPITULO IV.....	51
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	51
4.1. TIPO Y ALCANCE DE INVESTIGACIÓN.....	51
4.1. Tipo de Investigación	51
4.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	51
4.2.1. Nivel descriptivo.....	51
4.2.2. Nivel explicativo.....	51
4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	52
4.3.1. Población.....	52
4.3.2. Muestra.....	52
4.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	52
4.4.1. Entrevista.....	52
4.4.2. Análisis documental.	53
4.4.3. Búsqueda de información bibliográfica.....	53
4.4.4. Trabajo de campo.	53
4.5. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	54
4.5.1. Guías de análisis documental.	54
4.5.2. Encuesta.....	54
4.6. MÉTODO DE LA INVESTIGACION	55
4.7. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	55
4.8. DISEÑO DE INVESTIGACION.....	55
CAPÍTULO V.....	56

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	56
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	56
5.1.1 ENCUESTA APLICADA SEGÚN LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA A LAS 52 MYPES DEL DISTRITO DE PISAC	57
5.1.2 ENCUESTA APLICADA SEGÚN LAS VARIABLES COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y GESTION DE MYPES A LAS 52 MYPES DEL DISTRITO DE PISAC	68
5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS	80
5.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS	83
CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES.....	88
BIBLIOGRAFÍA	90
ANEXOS	97
ANEXO N° 01	97
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	97
ANEXO N° 02	99
ENCUESTA Nª 01.....	99
ANEXO N° 03	105
ENCUESTA Nª 02.....	105
ANEXO N° 04	110
MATRIZ DE VALIDACIÓN.....	110
ANEXO N° 05	113

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Presenta una actitud favorable con el cumplimiento de obligaciones tributarias frente a la SUNAT	57
Tabla 2 Usted como contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos que le corresponde de acuerdo al régimen al que pertenece.....	58
Tabla 3 Informa con honestidad todos sus ingresos a la SUNAT	60
Tabla 4 Es responsable con sus deberes como contribuyente.....	61
Tabla 5 Conoce el régimen tributario al que esta acogido.....	62
Tabla 6 Conoce sus deberes y derechos como contribuyente.....	63
Tabla 7 Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	64
Tabla 8 Usted tiene la iniciativa para educarse sobre temas financieros orientados a tributación	65
Tabla 9 La municipalidad realiza charlas y programas educativos para la población	66
Tabla 10 Estaría de acuerdo que en los colegios se inculque la cultura tributaria.....	67
Tabla 11 Suele dar comprobante de pago después de una venta realizada.....	68
Tabla 12 Usted cree que el comprobante electrónico genera beneficios y seguridad a su empresa	70
Tabla 13 Conoce usted todos los comprobantes que puede emitir de forma electrónica .	71
Tabla 14 Se emiten los comprobantes de pago físicos de manera correcta	72
Tabla 15 Conoce usted los sistemas de emisión de comprobantes de pago electrónico...	73
Tabla 16 Tiene dificultad en la emisión de comprobantes electrónicos	74
Tabla 17 La emisión y entrega de los comprobantes de pago es una obligación tributaria	75
Tabla 18 Los clientes le exigen en mayor número boletas en físico que las electrónicas	76

Tabla 19 Se realizó una planeación en su negocio para incorporar los comprobantes de pago electrónico 77

Tabla 20 Cree que la población se siente satisfecha con las obras realizadas 79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tipos de Comprobantes de pago	35
Figura 2 Presenta una actitud favorable con el cumplimiento de obligaciones tributarias frente a la SUNAT	57
Figura 3 Usted como contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos que le corresponde de acuerdo al régimen al que pertenece.....	59
Figura 4 Informa con honestidad todos sus ingresos a la SUNAT tributaria	60
Figura 5 Es responsable con sus deberes como contribuyente	61
Figura 6 Conoce el régimen tributario al que esta acogido	62
Figura 7 Conoce sus deberes y derechos como contribuyente	63
Figura 8 Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias	64
Figura 9 Usted tiene la iniciativa para educarse sobre temas financieros orientados a tributación	65
Figura 10 La municipalidad realiza charlas y programas educativos para la población ..	66
Figura 11 Estaría de acuerdo que en los colegios se inculque la cultura tributaria	67
Figura 12 Suele dar comprobante de pago después de una venta realizada	69
Figura 13 Usted cree que el comprobante electrónico genera beneficios y seguridad a su empresa	70
Figura 14 Conoce usted todos los comprobantes que puede emitir de forma electrónica	71
Figura 15 Se emiten los comprobantes de pago físicos de manera correcta.....	72
Figura 16 Conoce usted los sistemas de emisión de comprobantes de pago electrónico .	73
Figura 17 Tiene dificultad en la emisión de comprobantes electrónicos.....	74
Figura 18 La emisión y entrega de los comprobantes de pago es una obligación tributaria	75

Figura 19 Los clientes le exigen en mayor número boletas en físico que las electrónicas	76
Figura 20 Se realizó una planeación en su negocio para incorporar los comprobantes de pago electrónico	78
Figura 21 Cree que la población se siente satisfecha con las obras realizadas	79

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD

Como se oficializó en el diario “El Peruano”, a partir del 01 de junio del año 2022 todas las empresas deben emitir solo comprobantes de pagos electrónicos (CPE) incluyendo a las MYPES, este sería el último grupo en incorporarse a la emisión de las facturas electrónicas; esto según lo informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Este último grupo de MYPES está compuesto por aproximadamente 400 000 empresas dedicadas al comercio al por mayor o menor (34%), servicios (25%), manufacturas (11%), entre otras. De todo ese conjunto, la mayor parte emite boletas de venta, por lo que su incorporación final a la emisión electrónica se debe concretar en la mencionada fecha.

La implementación de comprobantes de pagos electrónicos para las MYPES permitirá a este grupo obtener beneficios que hoy ya tienen las medianas y grandes empresas, estos beneficios incluyen el ahorro de costos, mejora en la gestión y el acceso a una nueva fuente de financiamiento. Asimismo, los comprobantes de pago electrónicos economizan los recursos en impresión, mejora la productividad (elimina los errores y el tiempo en corregirlos), además de optimizar la gestión de la empresa ordenando los procesos internos y aprovecha la información de los clientes y ventas para planificar mejor el negocio.

Los comprobantes de pago electrónicos representan un sistema seguro impidiendo la manipulación y la pérdida de los documentos, facilita la integración con medios de pago electrónicos mejorando la experiencia de compra de los clientes y adaptándose a las necesidades del distanciamiento social.

La investigación descriptiva se desarrolla en el distrito de Pisac en el rubro del comercio de las micro y pequeñas empresas. Este distrito es actualmente un eje central de articulación con los diferentes distritos adyacentes territorialmente, además tiene una característica muy importante, que es un distrito emprendedor y emergente en el comercio de diferentes rubros de servicio que lógicamente repercute en el movimiento económico. En tal sentido nuestro estudio específicamente es describir que porcentaje de comerciantes utilizan los comprobantes de pagos electrónicos en el momento de la venta, teniendo conocimiento que a nivel nacional, Regional o provincial aún existe la no práctica de entregar los comprobantes de pago electrónicos a los consumidores y que influirá en la recaudación mínima por parte de las entidades del estado.

Se estima que para el 2024, las MYPES del país ya emitirán facturas y boletas electrónicas y los comprobantes de pago físicos desaparecerán, por lo que se exhorta a los contribuyentes que aún no han sido obligados expresamente por la SUNAT a adoptar la factura electrónica de manera voluntaria, esto le ahorrará tiempo y dinero a futuro.

1.2.PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera la conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?

b) ¿De qué manera la educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?

c) ¿De qué manera la publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación Teórica

La motivación para realizar el presente trabajo es debido a la importancia que tiene la cultura tributaria en las Mypes del distrito de Pisac. Así mismo se brindará diferentes opciones para implementar nuevas tácticas que ayuden con la mejora de la cultura tributaria y esto ayudará con la obligatoriedad de emitir comprobantes de pago electrónicos.

Justificación Práctico

Desde el punto de vista práctico, el presente trabajo de investigación desarrollará y ayudará a resolver la falta de cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de los comprobantes de pago electrónico en el distrito de Pisac ya que desde el 01 de junio del 2022 se oficializo que todas las empresas deben emitir solo comprobantes de pagos electrónicos (CPE) incluyendo a las MYPES, es por ello que esta investigación se realiza con la finalidad de como las Mypes en el distrito de Pisac están gestionando para poder cumplir con lo dispuesto.

Así mismo, el valor de este trabajo tiene importancia práctica porque se puede utilizar como base para mejorar las acciones frente a la cultura tributaria de los contribuyentes para

obtener mejores resultados en la recaudación tributaria, también a partir de estos resultados se puede seguir desarrollando más investigaciones que aborden este tema.

Justificación Metodológica

En este trabajo se empleó un enfoque cuantitativo, porque pretende probar que toda la información reunida de las Mypes del distrito de Pisac, sirva para tener conocimiento sobre la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de los comprobantes de pago electrónico y su incidencia en la gestión de las Mypes.

Además, cuenta con un diseño no experimental ya que las variables no se van a manipular, solo serán descritas para su posterior análisis, el nivel de estudio es explicativo – descriptivo; puesto que se describe las variables y se determina la relación de dependencia entre la variable independiente sobre la dependiente.

Justificación Social

Desde el punto de vista social los resultados de esta investigación aportarán en gran medida a la toma de decisiones para la solución del problema planteado que se presenta en las Mypes del distrito de Pisac y a la vez ayudará a observar las causas por las cuales no se llegan a que toda la población de Mypes pueda emitir comprobantes electrónicos.

1.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Delimitación Espacial.

El presente trabajo de investigación se realizará en el distrito de Pisac periodo 2022.

1.4.2. Delimitación Temporal.

El trabajo de investigación se realizó dentro del período 2022.

1.5.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

1.5.2. Objetivos específicos

- a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.
- b) Determinar de qué manera la educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.
- c) Determinar de qué manera la publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se encontró las siguientes limitaciones;

- No se logró obtener la veracidad de la información brindada por parte de las Mypes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) (Valarezo Tinoco & Maldonado Córdova, 2018) en su tesis titulada “La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018”

El desarrollo del Proyecto Integrador de Saberes relacionado a la formación tributaria que fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal de Santo Domingo, mediante la investigación acción se imparte conocimientos teóricos llevados a la práctica como una propuesta que permite llegar a la solución de una problemática mediante charlas con temas relevantes como es Impuestos Tributarios y Administración Tributaria analizando cada una de las facultades como: Reglamentaria, determinadora, Resolutiva y Sancionadora, cada una de ellas establecidas en función de los contribuyentes el mismo que debe conocer cuando nace la obligación tributaria y las obligaciones que conlleva para el contribuyente como es: Registro Único de Contribuyente; manejo de comprobantes venta como parte de las obligaciones tributarias el pago del Impuesto al Valor Agregado el mismo que debe ser realizado mensualmente; sin embargo, para el contribuyente existe otra alternativa para el pago oportuno del este impuesto como es el Régimen Impositivo simplificado Ecuatoriano (RISE) que ofrece a los emprendedores una alternativa para evitar acudir a terceras personas para realizar la cancelación y en ocasiones pago de multas innecesarias.

En el desarrollo del trabajo, la descripción de la metodología se cita a la Investigación Acción donde la participación activa de los vendedores permitió realizar un diagnóstico sobre el desconocimiento de las normas tributarias que afecta al normal desarrollo de las actividades de los vendedores, aplicando para ello las Técnicas e instrumentos de recolección de datos como la observación, las encuestas aplicadas, una muestra aleatoria simple del grupo de emprendedores los cuales respondieron a la encuesta de acuerdo a su criterio. Con la tabulación de datos de resultados y la interpretación, se realiza las conclusiones y recomendaciones direccionadas a crear cultura tributaria que evite pago de multas por declaraciones tardías, incentivando el uso del RISE.

Conclusiones:

Los vendedores del Mercado Municipal no cuentan con información oportuna para el cumplimiento de las normas tributarias, situación que conlleva al pago de impuestos atrasados, multas y cierre de sus pequeños negocios.

La información de normas tributarias establecidas en la LRTI, es escasa por cuanto no se difunde a grupos minoritarios de emprendedores es necesario explicarlas en grupos pequeños de emprendedores que desconocen sobre las sanciones establecidas por la Administración Tributaria

b) (Ortega Toapanta, 2015) en su tesis titulado “La cultura tributaria en los contribuyentes informales del cantón Pillaro”

La investigación tiene como objetivo Implementar una oficina de Asesoría Tributaria en el Cantón Píllaro, para disminuir inconvenientes legales tributarios por parte de los Contribuyentes Informales. Para el desarrollo del presente trabajo se utilizó varias técnicas de recolección de

información como: la observación, entrevistas, encuestas las mismas que fueron practicadas a las personas relacionadas con el objeto de estudio; De esta manera se ha realizado un análisis profundo del problema involucrando al personal de la parte investigadora y por supuesto a los contribuyentes informales del sector para dar una propuesta que vaya a satisfacer sus necesidades.

Conclusiones

Se obtuvo como resultado que, en el sector investigado existe un alto índice de contribuyentes informales; Es decir, las personas que tienen sus respectivas actividades económicas y que no cumplen con las obligaciones tributarias básicas por desconocimiento y por falta de interés de las entidades administradoras de los impuestos en el país.

c) (Anchaluisa Barona, 2016) en su tesis titulado “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”

El objetivo principal de la investigación es Analizar la incidencia de la insuficiente cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato. El presente trabajo de investigación se basa en un estudio correlacional de las variables planteadas en el problema de investigación, de tal manera que pretende determinar la relación existente entre la Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta de los comerciantes de la ciudad de Ambato. Para el presente trabajo de investigación se definió como población a los comerciantes de la ciudad de Ambato, y que a diciembre del 2014 constituían 16,994 comerciantes.

Conclusiones

De acuerdo a la percepción obtenida de los contribuyentes encuestados como muestra estadística representativa del sector comercial de la ciudad de Ambato, se pudo inferir que aún falta una mayor cultura tributaria especialmente en este sector tan dinámico en la economía local y nacional. Fue evidente que las prácticas de evasión y elusión aún son aplicadas a todo nivel tanto en lo económico como en lo social y que, a pesar de los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas por conseguir una verdadera ciudadanía fiscal, todavía ese trabajo aún no ha arrojado el resultado esperado.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

a) (Tanta Sulca, 2019) en su monografía titulada “Gestión empresarial en las Mypes”

En el Perú las micro y pequeñas empresas son la principal fuente de generación de trabajo. Por esta razón, satisfacer sus necesidades en cuanto a la información es fundamental para aumentar el nivel de empleo y la inversión privada. Hoy en día, existen muchas micro empresas, pequeñas, medianas y grandes empresas en el país que buscan el crecimiento y desarrollo sustentable en sus mercados, pero en la mayoría de los casos esto es solo un deseo, ya que no son manejados o administrados adecuadamente en sus distintas áreas de la empresa. El propósito de este trabajo es contribuir con información enfocado a la gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas.

El trabajo se divide en cinco capítulos, el primer capítulo desarrolla un marco teórico que establece definiciones de términos. El capítulo 2 introduce temas relacionados con Mypes en el Perú. En el capítulo 3 se describe cómo gestionar Mypes y sus aspectos fundamentales. En el Capítulo 4, es una aplicación práctica, que consiste en realizar un caso práctico de una Mype.

Asimismo, encontrará integración de trabajos de investigación, apreciación crítica y las sugerencias. Finalmente, se enumeran las referencias utilizadas y los principales anexos para complementar el trabajo mencionado.

b) (Vega Dominguez, 2015) en su tesis titulado “Control interno y gestión empresarial en la Micro empresa de servicios JC Refrigeración S.A.C”. del distrito de San Juan de Lurigancho - Lima - en el periodo 2015”

La presente tesis tiene como finalidad determinar si existe relación entre el control interno y gestión empresarial de la Micro empresa de servicios JC REFRIGERACION S.A.C. San Juan de Lurigancho – Lima – Periodo 2015. El tema fue escogido por la necesidad y posibilidad que tiene la Micro empresa JC Refrigeración S.A.C. de alcanzar un crecimiento económico óptimo, si tienen el conocimiento y la capacidad de aplicar las herramientas necesarias del control interno para mejorar su gestión empresarial. La investigación es de tipo cuantitativo, descriptivo correlacional, la misma que está estructurada en 7 capítulos; introducción, método, resultados, discusión, conclusión, recomendaciones y referencias bibliográficas. El capítulo introducción versa sobre el control interno y gestión empresarial, la gestión contable – financiera, gestión de recursos humanos, gestión administrativa, toma de decisiones, el entorno de control, la evaluación de riesgos, información y comunicación, actividades de control y el monitoreo o seguimiento. Siendo cada uno de estos temas basados y fundamentados en las teorías de diversos autores reconocidos, a los cuales tome de referencia para enriquecer mi trabajo. Los capítulos siguientes describirán la parte metodológica de la tesis, los resultados obtenidos por medio del cuestionario, la discusión, conclusiones y recomendaciones, terminando con las referencias bibliográficas y anexos correspondientes de la tesis, dándole de esta forma integridad al trabajo realizado.

c) (Pariona Quispe, 2016) en su tesis titulado “La gestión empresarial y el financiamiento a corto plazo en los comerciantes de la galería estilo, La Victoria – 2016”

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la Gestión empresarial y el financiamiento a corto plazo, en la galería Estilo, La Victoria - 2016. La investigación realizada fue de enfoque cuantitativo, el método general que se utilizó fue el científico, el de tipo investigación fue básico, de nivel correlacional, con un diseño no experimental, de corte transaccional. La población estuvo conformada 48 comerciantes de la galería Estilo, La Victoria - 2016. La muestra fue censal porque todos los elementos de la población, conformaron la muestra. La técnica empleada fue la encuesta para la recopilación de datos, se utilizó como instrumentos dos cuestionarios respectivamente, uno para obtener información respecto a la Gestión empresarial y el otro para recoger información sobre el financiamiento a corto plazo. Los instrumentos de recolección de datos fueron validados mediante el juicio de tres expertos: un metodólogo y dos temáticos, se utilizó instrumentos tales como el Excel y el programa SPS 21.

d) (Mamani Montesinos, 2022) en su tesis titulado “Los comprobantes electrónicos y la cultura tributaria en el mercado Santa Barbara de la ciudad de Juliaca, 2022”

La presente indagación “Los comprobantes electrónicos y la cultura tributaria en el mercado Santa Barbara de la ciudad de Juliaca, 2022”, se planteó por objetivo de determinar la relación entre los comprobantes electrónicos y la cultura tributaria en el mercado Santa Barbara de la ciudad de Juliaca, 2022. La metodología empleada corresponde al tipo aplicada con diseño no experimental, de aplicación transversal, conteniendo un enfoque cuantitativo. Se utilizó el

método no probabilístico por conveniencia y la muestra quedó compuesta por 30 comerciantes del mercado en mención. La técnica e instrumentos empleados fueron la encuesta y el cuestionario, que midieron las variables comprobantes electrónicos y cultura tributaria, cumplieron con los criterios de validez por jueces expertos y confiabilidad con valores de 0,837 y 0,907. En los hallazgos, se evidenció que existiría una relación significativa entre comprobantes electrónicos y educación tributaria ($r = 0,656$).

Conclusiones

Para finalizar, por medio de los resultados emanados de los instrumentos, se puede concluir que se determinó la relación entre los comprobantes electrónicos y la cultura tributaria en el centro de abastos Santa Barbara de la ciudad de Juliaca, 2022; se puede aseverar que los comprobantes electrónicos son instrumentos utilizados para verificar la pertenencia de los bienes de una persona, debido a ello se tiene una relación alta y positiva en la cultura tributaria; además a mayor uso de los comprobantes electrónicos se esclarecerá los conocimientos y será mayor la cultura tributaria.

e) (Napan Peña, 2022) en su tesis titulado “Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020”

El trabajo de investigación denominado los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020, presentó como objetivo general determinar la relación de los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. La metodología que se estudió era la investigación básica y cuantitativa, el diseño de investigación no experimental - transversal y correlacional formada por un fragmento de la población de 40 contribuyentes. Se utilizó el método de la encuesta y como

instrumento el cuestionario que consideró 20 preguntas aplicadas a los contribuyentes del régimen Mype tributario, la recolección de datos se efectuó mediante formularios virtuales para luego ser procesados en el software SPSS 25, Además se recurrió a la prueba de Shapiro-Wilk determinando que pertenecen a una prueba no paramétrica y como resultado se evidenció que el grado de significancia $P= 0.000$ y con correlación Rho Spearman (0.872) , es decir que existió correlación positiva alta entre las variables.

Conclusiones

Después de haber elaborado un análisis de los resultados de la hipótesis general y luego de contrastar mediante una discusión los resultados con otros trabajos de investigación, se obtuvo como conclusión que existe una relación significativa y con correlación positiva alta entre los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020, además de acuerdo al coeficiente de Spearman facilitó como resultado (0.872) y el grado de significancia era $P= 0.000$, es decir que si utiliza los comprobantes de venta disminuye la evasión de tributos, igualmente optimizará el acatamiento de las obligaciones tributarias, consecuentemente es importante que se mejore las formas del uso de los comprobantes de venta como también que cumplan con el pago de los impuestos.

2.1.3. Antecedentes Locales

a) (Choquehuanca Salas, 2022) en su tesis titulada “La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021”

En el estudio se plantea el problema general ¿Cómo es la cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, distrito Santiago – Cusco, primer semestre 2021?,

siendo el objetivo general “Describir la cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021”. La metodología del presente estudio es la siguiente, tiene enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, y la población de estudio es conformado por los comerciantes del Centro Comercial Molino I, los cuales brindan los datos a través de un cuestionario instrumento para recolectar información necesaria para la presente investigación. Se concluye el estudio obteniendo los siguientes resultados referente a la variable cultura tributaria que el, 72% de los comerciantes tienen un alto grado sobre cultura tributaria, por consiguiente también tienen conciencia tributaria, el 64.7% de la población de estudio no tienen educación tributaria, mostrando escasez, que se da por diferentes factores como poca o nula orientación tributaria, y no siendo de fácil entendimiento la normativa tributaria, no realizar oportunamente las responsabilidades tributarias, por consiguiente conlleva a infracciones tributarias. Por lo que, la baja educación tributaria ayuda a buscar posibles soluciones que permitan promover la cultura tributaria y valoración de los tributos.

Conclusiones

Se concluye sobre la conciencia tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, el 93.1% de los comerciantes si son conscientes tributariamente, valoran los tributos, entienden que el fin es beneficiar a la población en conjunto, el 6.9% no tienen conciencia tributaria muestran una conducta adversa debido al desconocimiento de la administración de los tributos por parte del Estado y también la desconfianza de la administración pública, tal como se muestra en la (Figura N°10), el 94.5% de los comerciantes considera que al realizar el pago de sus tributos contribuye al desarrollo del país en beneficio de la sociedad con el fin de que el Estado realice obras públicas y brinde de servicios públicos a la población, como se muestra en la (Figura N°9).

b) (Rimachi Sánchez, 2019) en su tesis titulada “Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019”

El presente trabajo de investigación realizó un análisis situacional de los comerciantes que ejercen actividades comerciales en el Centro Comercial Confraternidad de Cusco, es allí que se determinó el problema de investigación ¿Cómo se presenta el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad del Cusco Periodo 2019? Siendo el objetivo general de la investigación, Determinar el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad del Cusco periodo 2019. En cuanto a la metodología utilizada en la presente investigación, es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, la población de estudio conformado por los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad de los cuales se recopiló información a través de un cuestionario elaborado específicamente para este trabajo.

Conclusiones

Se determinó que el incumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales es debido a que los comerciantes no consideran de mucha importancia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que existe un bajo nivel de conocimiento, solo el 45.9% como se muestra en la (FIGURA N° 5), de los comerciantes cuentan con RUC para el debido cumplimiento de la obligación tributaria, el 43% de los comerciantes consideran que sacar el RUC es un trámite complicado.

Se identificó que el aspecto formal, los comerciantes no tributan en el Centro Comercial, esto es el principal problema que afecta la gestión tributaria, el 50.20% de los comerciantes no

tiene actualizada el CIU como muestra la (FIGURA 07), el 54.10% no pertenecen a ningún régimen tributario como se muestra en la (FIGURA 09), y como consecuencia conlleva a que los comerciantes no emitan el comprobante de pago, lo cual el 56.20% desconocen las sanciones.

c) (Yauri Huillca, 2017) en su tesis titulado “La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017”

El objetivo es determinar la existencia de relación significativa entre la cultura tributaria y la obligación tributaria. La Muestra está constituida por 90 comerciantes. El tipo y diseño de estudio es descriptivo correlacional de corte transversal y para la realización de este estudio se utilizó las siguientes técnicas fichaje, observación y encuesta, así mismo se utilizaron los siguientes instrumentos como son: fichas bibliográficas y cuestionario. El cuestionario aplicado a los comerciantes consta de dos partes: en primer lugar, la cultura tributaria de 22 ítems que se dio a los trabajadores en el acto, conteniendo la escala de Likert que consiste en cinco opciones de respuesta: 1) Casi siempre; 2) Siempre, 3) Medianamente; 4) Casi nunca; 5) Nunca. En segundo lugar, la obligación tributaria de 22 ítems con la misma escala. Asimismo, se ha confirmado que el coeficiente de correlación entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributaria en el mercado de Tres de Mayo, 2017, es de 0,85 en Pearson Chi Cuadrado con un alfa menor nivel de significancia del 0.05; existiendo una correlación positiva significativa formidable en relación a las variables de estudio. El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0.469, siendo igual al 46.9%, lo cual indica que los cambios observados en la variable cultura tributaria son explicados por la variación de la variable obligación tributaria.

d) (Huerta Hanampa, 2016) en su tesis titulada “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Mil Ofertas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios, abril-agosto del 2016”

La presente tesis se elaboró con la finalidad de dar alternativas para solucionar el problema planteado: “Cuál es la relación que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mil Ofertas de la ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios, Abril – Agosto del 2016”, el enfoque de este tema es brindar al Estado una opción de evaluar, porque los comerciantes no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias. El objetivo principal de la investigación es establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mil Ofertas de la ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios, Abril – Agosto del 2016. La cultura tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de una sociedad respecto a los tributos, la obligación tributaria es un vínculo entre el acreedor (estado) y el deudor (contribuyente) establecido por ley que debe ser cumplido con este último. El diseño que se utilizó es descriptivo – correlacional de corte transversal, se ha utilizado como técnica la encuesta, dirigida a una población de 108 comerciantes y el instrumento empleado fue un cuestionario de acuerdo a cada variable. Finalmente se puede apreciar que existe una relación positiva considerable entre las variables: cultura tributaria y cumplimiento de la obligación tributaria.

e) (Mendoza Huanca & Ariza Delgado, 2022) en su tesis titulado “Las obligaciones tributarias y la actividad comercial de agregados de las microempresas del Distrito de Lucre - Provincia de Quispicanchi, periodo 2019”

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo describir la situación de las obligaciones tributarias y las actividades comerciales de agregados de las microempresas del distrito de Lucre – provincia de Quispicanchi, periodo 2019. Investigación de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, alcance descriptivo, la población y muestra está compuesta por toda la documentación de los 19 microempresarios, la técnica utilizada es la revisión documentaria y encuesta, los instrumentos son la ficha de recolección de datos y el cuestionario. Respecto a los resultados se ha podido describir la situación de las obligaciones tributarias y la actividad comercial de agregados, encontrándose que el 42.11% de los microempresarios realizan sus actividades sin observar las obligaciones tributarias, respecto a comunicar la actividad económica de acuerdo con la realidad, el 94.74% no declara ni consigna a sus trabajadores, no consideran las obligaciones tributarias y laborales a los que están afectos; el 42.11% se encuentran en condición de baja definitiva, de oficio y suspensión temporal, continuando con la actividad económica. Respecto a las características que presenta la actividad comercial, el 78.95% no solicitan comprobantes de pago por las compras que realizan, debido a que no presentan declaración mensual de impuestos, el 78.95% lleva el control de sus existencias en un cuaderno interno de uso del titular de la microempresa y solo el 21.05% utiliza instrumentos financieros en las operaciones de venta con sus clientes.

2.2.BASES TEÓRICAS

2.2.1. Cultura Tributaria

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética

personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar.

Es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país, contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria debe provenir de la conciencia tributaria adquirida con el tiempo y la educación que se debe dar para que no haya que imponer sanciones en caso de incumplimiento. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria, entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos en relación con los impuestos y el conjunto de prácticas que se desarrollan a partir de estas representaciones, permite re implementar el marco interpretativo planteado por los ciudadanos al respecto contra las políticas oficiales. El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos integran una determinada visión, que les sirve de referencia para sus prácticas

tributarias. Cuestiones como la valoración de la sociedad sobre el incumplimiento tributario son, en gran medida, respuesta a representaciones colectivas sobre la administración tributaria y el papel del Estado y su relación con los ciudadanos, y, por tanto, necesitan actuar sobre dichas representaciones (Superintendencia de Administración Tributaria, 2022)

La cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de una población que asume lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en un país, dando como resultado un mayor o menor respeto a la obligación tributaria de ese país. “En general, los países más desarrollados tienden a tener una mayor cultura fiscal, lo que significa que son más responsables de cumplir con sus obligaciones.

Sobre este tema, Schumpeter señala: “El espíritu de un pueblo, su bagaje cultural, su estructura social, las verdades que sus políticas pueden producir; todo esto y más está escrito en tu historial fiscal” (Superintendencia de Administración Tributaria, 2022)

La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Entre las conclusiones más importantes se señalan las estrategias y programas educativos utilizados por el SENIAT para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente. (Amasifuen Reátegui , 2015).

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales,

los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos: uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; El primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones y el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables (Amasifuen Reátegui , 2015).

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos (SAT, 2022).

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes (SAT, 2022).

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar. Es un sistema equitativo de justicia y progresivo y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado (SAT, 2022).

Cultura tributaria nace con la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano y que lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada, el reto como pilar fundamental es

fortalecer la atención al contribuyente mediante la información, servicios y la educación. Esta cultura es promovida mediante el cumplimiento de obligaciones voluntarias y así fortalecer el desarrollo de la sociedad (SAT, 2022).

2.2.1.1 Conciencia tributaria

Las percepciones tributarias representan una motivación intrínseca para pagar impuestos en la creencia de que son positivos para el bienestar de la sociedad. Desde la perspectiva de la administración tributaria, aumentar la conciencia tributaria mediante la creación de un entorno propicio para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Para ello, es necesario crear una relación de confianza, respeto y reciprocidad en todas las actividades de las agencias de administración tributaria. (Superintendencia de Administración Tributaria, 2022)

La conciencia fiscal se entiende como el interior de cada individuo sobre las obligaciones fiscales que cada uno de nosotros tiene que asumir por las disposiciones de la ley vigente, las cuales deben hacerse de manera voluntaria, sabiendo que cuando las personas cumplan con sus obligaciones traerá beneficios a la sociedad en general. (Terrones, 2021).

Tener conciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen de participar en el sostenimiento de los gastos públicos a través de su contribución tributaria. Niños, adolescentes y mayores hemos pasado o se pasa del inconscientemente incompetente para contribuir, al estado del ser consciente de la incompetencia para entender los tributos y el Sistema Fiscal vigente, buscar el conocimiento conscientemente competente, cuando la sociedad exige hoy que se sea inconscientemente competente, a través del aprendizaje con la educación y la formación cívico tributaria (Terrones, 2021).

(Alva Matteucci, 2022) menciona que la conciencia tributaria es la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”

Para, Bonell (2015), Tener consciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria.

2.2.1.1.1 Educación Cívica

Este tipo de educación debe ir mucho más allá de los temas clásicos, ya que debemos incluir en ella la noción de pago de impuestos como parte integrante de nuestra educación. No olvidemos que es justamente en la etapa de la niñez y adolescencia en la que asimilamos no solo conocimientos sino también conductas, diversos tipos de comportamientos, formándose los principios y valores tanto éticos como morales (Alva Matteucci, 2022).

Es necesario crear las bases de una Conciencia tributaria desde la niñez y la juventud porque ésta forma parte del pensamiento integral de la persona; Por ende, esta conciencia no se podrá implementar de manera tardía cuando el contribuyente ya aprendió y se acostumbró a burlar el ordenamiento tributario imperante (Alva Matteucci, 2022).

Hay que entender que la conciencia tributaria constituya parte de una tradición que debe ser inculcada en todas las personas en general. Como toda tradición, ésta no puede resultar fruto de la improvisación, por tanto, se requerirá también la colaboración del tiempo, de circunstancias propicias, de la paz, además de toda una serie de condiciones que el Estado puede fomentar, que

son necesarias pero insuficientes para asegurar el nacimiento de lo que sólo el hombre puede engendrar si está colocado en un ambiente social favorable (Alva Matteucci, 2022).

2.2.1.1.2 Crear reglas sencillas

Cuando nos referimos a la sencillez consideramos que debe ser entendido no sólo por su comprensión sino por su aplicación a fin de que otorgue resultados favorables tanto a la administración como al contribuyente (Alva Matteucci, 2022).

2.2.1.1.3 Uso de sanciones

La coacción es necesaria para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales. Pero hay que hacer una necesaria precisión y es que no debe abusarse de las sanciones, sea creando nuevas o incrementando la penalidad de las ya existentes. En ambos casos las sanciones no deben significar de ningún modo un castigo demasiado fuerte que supere muchas veces el propio pago del tributo. Toda sanción debe estar necesariamente en relación con el pago del tributo, si la sanción es demasiada dura entonces no guardará relación con un buen sistema tributario y se tenderá a una creciente evasión fiscal (Alva Matteucci, 2022).

2.2.1.2 Educación Tributaria

La cultura tributaria debe iniciarse desde la temprana edad en el hombre, donde la educación juega un papel muy importante, para que pueda adquirir una firme convicción para cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro, pero el aspecto trascendente sobre todo para lograr que esta cultura individual sea colectiva expresión, por lo que los individuos como grupo social no pasarán por una valoración interna de su propio comportamiento, sino de los individuos que integran el grupo, que comparten los mismos valores, sus creencias, principios y valores en el

acto de cumplir sus obligaciones en la sociedad (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022).

La educación es un medio para generar un cambio en el pensamiento, sentir y el actuar de los ciudadanos, estimulando la participación responsable de los individuos para mejorar la calidad de vida de los peruanos. Existe una relación entre el sector educativo y el tributario administración, que debe desarrollar en armonía, el respeto a los principios constitucionales y una actitud de apego a los valores éticos entre las partes involucradas. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria se basa en crear proactivamente un sistema tributario que oriente e inste a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones de manera ordenada, el principal desafío de las administraciones tributarias es mejorar los servicios al contribuyente a través de declaraciones, servicios y sobre todo educación. Esta cultura se refuerza con la realización de esfuerzos voluntarios, promoviendo así el desarrollo de la comunidad. (Terrones, 2021)

En el Perú, el cumplimiento de la obligación tributaria se encuentra establecida bajo el modelo de la autodeterminación del tributo, que además implica cumplir con diversos deberes formales, cuya exigencia puede ser coaccionada por el fisco, esta coerción implica una cobranza forzosa al contribuyente por parte de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) quien es la encargada de administrar los tributos y aplicar la normatividad para el control y fiscalización de la obligación tributaria. Sin embargo, a pesar de que la ley ha facultado a la Administración Tributaria realizar la fiscalización y cobranza de los tributos, la Administración no ha logrado mejorar el cumplimiento tributario, ni erradicar la evasión tributaria y el contrabando. El presente artículo, aborda el estudio de la cultura tributaria frente al incumplimiento

de obligaciones tributarias. La conciencia tributaria implica que la ciudadanía comprenda el rol social de los impuestos a partir de procesos educativos, es así que, se describe la importancia de la enseñanza de la tributación desde el sistema educativo básico (Cardenas Rojas, 2022)

2.2.1.2.1 Importancia de Promover la Cultura Tributaria

La cultura tributaria es importante porque contribuye al comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones y derechos como ciudadanos en materia tributaria. Las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser suficientes para lograr los objetivos de recaudación de impuestos, dependiendo de la percepción de riesgo del contribuyente y la capacidad de control y sanción de la administración tributaria. Por tanto, en todo caso, la educación fiscal no puede centrarse únicamente en la enseñanza de métodos de formación destinados únicamente a cumplir con los requisitos del sistema tributario, ni puede limitarse al ámbito de las formalidades, impuestos, procedimientos legales y razones de cumplimiento, sino necesariamente una educación orientada al cambio cultural y a una revalorización moral dentro del grupo social. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022).

2.2.1.2.2 Conocimiento de los impuestos municipales

El fundamento de la obligación tributaria está definido en la legislación peruana en el artículo 1 del Código Tributario TUO, que establece que la obligación tributaria de derecho público es una relación establecida por ley entre un acreedor y un deudor tributario, respetando los intereses fiscales exigibles. Ernesto Flores Zavala sostiene que la única justificación de las obligaciones hereditarias o la justificación para dictar leyes para pagar impuestos es que los gastos públicos se pueden convertir en obligaciones públicas que deben ser pagadas; Es decir, la sociedad tiene impuestos porque requiere de medios económicos

para cumplirlos, la economía nacional representada por la sociedad o el estado (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

2.2.1.2.3 Información sobre fechas de pago de los impuestos

Se debe revisar en el portal de SUNAT para estar pendiente de las fechas de pago, el pago se realiza de acuerdo al último número del RUC del contribuyente.

2.2.1.3 Publicidad y Difusión

La importancia de la publicidad en la sociedad de nuestro tiempo crece de día en día, del mismo modo que los medios de comunicación social ejercen una enorme influencia en todas partes, así la publicidad que usa estos medios como vehículo, posee una poderosa fuerza de persuasión, modeladora de actitudes y comportamientos en el mundo de hoy.

En la sociedad de hoy la publicidad tiene un profundo impacto en cómo las personas entienden la vida, el mundo y así mismas, especialmente en relación a sus valores y sus modos de elección y comportamiento.

2.2.1.3.1 Asistencia tributaria

La SUNAT tiene como misión promover el cumplimiento tributario y aduanero facilitándolo, por eso brinda atención y asesoría a las personas a través de tres canales de atención:

- Centros de Servicios al Contribuyente

El objetivo de los centros de servicio es facilitar a los contribuyentes la realización de los trámites, así como recabar información específica e inmediata sobre su contexto y obligaciones tributarias. (Chavez & Tadeo, 2014)

- **Canal Virtual**

La SUNAT brinda información en temas tributarios a través de su sitio web y clases virtuales sobre cultura tributaria. Además, el canal de atención al cliente permite operaciones en línea, consultas aduaneras, reclamos y reportes. (Chavez & Tadeo, 2014)

- **Canal Telefónico**

Este canal permite a los contribuyentes realizar consultas informáticas, tributarias y automatizadas. Un informe Anual SUNAT 2013 indica que ese año se atendieron 3 millones de llamadas, 7.1% más que en 2012. (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.1.3.2 Charlas informativas por parte de SUNAT y municipalidad

La administración tributaria ha establecido charlas y seminarios gratuitos, los cuales se realizan en los centros de atención al contribuyente y allí se transmiten, también se actualiza el cronograma de charlas publicado en el sitio web de la dependencia. Además, en el sitio web de la SUNAT se publican videos y materiales sobre las conferencias. (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.1.3.3 Medios de comunicación

La SUNAT indica en su Informe Anual la implementación de un plan de difusión para asistir en temas de responsabilidad tributaria, enfocándose en diferentes públicos objetivo. Los principales medios de difusión por radio, televisión y prensa escrita, producidos anualmente, son: Recibos Anuales, Comprobantes de Pago (obligación de emitirlos y sorteo de comprobantes). (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.2. Comprobantes De Pago Electrónico

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por la SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios (SUNAT, 2022).

Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT (SUNAT, 2022).

Es considerado como un documento digital, el cual presenta el sustento de la transferencia de servicios y bienes, de los cuales los contribuyentes deben emitir un documento por la transacción comercial realizada (SUNAT, 2022).

Se considera al comprobante electrónico como cualquier documento, de tipo digital que sustenta una operación, dicho documento es emitido de forma digital mediante un sistema facturador (SUNAT, 2022).

Beneficios de los comprobantes de pago electrónico

- Uso de la información para la toma de decisiones estratégicas que hará crecer tu negocio, la facturación electrónica te permite tener a la mano un registro digital actualizado de tus ventas entre otros datos que, analizados son insumos importantísimos en la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias para hacer crecer tu negocio (SUNAT, 2022).
- El contar con la información de manera oportuna y automática te permite proyectar tus acciones y minimizar riesgos en el desarrollo de tu negocio, en este campo la facturación electrónica te pone un paso adelante frente a tus competidores (SUNAT, 2022).
- Validación en la emisión de tus comprobantes: Los diferentes sistemas de emisión electrónica cuentan con validaciones de requisitos formales de tus comprobantes de pago asegurando con ello su validez legal (SUNAT, 2022).

- Acceso a mecanismos de financiamiento: Respecto de tus facturas al crédito, el sistema de emisión electrónica te permite un fácil acceso al factoring, uno de los mecanismos menos engorrosos para obtención de liquidez, asegurando el proceso de pago de tus proveedores y trasladando el riesgo de morosidad de los mismo a entidades bancarias.
- Agilizar la gestión de tu negocio: La integración de tu sistema de facturación electrónica con otros procesos de tu negocio hace ágil la gestión del mismo, ya que, al contar con información de tus comprobantes en línea, te permite gestionar de manera directa tus diferentes procesos y tener un insumo confiable para la elaboración de tu contabilidad, declaraciones tributarias, procesos de cobranza a tus clientes, entre otros (SUNAT, 2022).

2.2.2.1. Tipos de Comprobantes

- **Factura Electrónica**

Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios: sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios (NubeFact, 2022).

La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra F. La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la factura física (NubeFact, 2022).

Es un comprobante de pago emitido por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios (SUNAT, 2020).

Características

- Se utiliza para sustentar costos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta y el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas.

- Tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica.
- No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes.
- Se emite a favor del adquirente que cuente con número de RUC, salvo en el caso de no domiciliados en el caso de las operaciones de exportación.
- Las autenticidades de los documentos electrónicos emitidos se pueden consultar en el portal web de la SUNAT.

- **Boleta de venta electrónica**

Es emitida por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes o prestación de servicios a consumidores finales (NubeFact, 2022).

La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra B. La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la boleta física (NubeFact, 2022).

Características

- No permite ejercer derecho a crédito fiscal ni podrán sustentar gasto o costo para efectos tributarios.
- Tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica.
- Las autenticidades de los documentos electrónicos emitidos se pueden consultar en el portal web de la SUNAT.

- **Nota de crédito electrónica**

Sirve para efectuar anulaciones, descuentos, bonificaciones, devoluciones y otros, relacionados con la emisión de la factura o boleta de venta otorgada con anterioridad al mismo usuario (NubeFact, 2022).

Características

- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de documento Nota de Crédito indicado en el Reglamento de Comprobantes de Pago.
- Será emitida respecto de una Factura Electrónica que cuente con Constancia de Recepción - CDR “aceptada” o Boleta de Venta otorgada con anterioridad.
- Tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica.

- **Nota de débito electrónica**

Emitida para recuperar gastos o costos incurridos por el vendedor o prestador del servicio (NubeFact, 2022).

Características

- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de documento Nota de débito indicado en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

- Será emitida respecto de una factura electrónica que cuente con Constancia de Recepción (CDR) “aceptada” o boleta de venta otorgada con anterioridad.
- Tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica.

- **Comprobante de retención electrónico**

Este documento electrónico es emitido por el agente de retención, por operaciones comprendidas en el Régimen de Retenciones del IGV, cuando su proveedor le retiene al comprador o adquiriente un porcentaje del IGV (NubeFact, 2022).

Características

- La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra R (R####).
- La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración del Comprobante de Retención emitido en formato impreso (NubeFact, 2022).

- **Comprobante de percepción electrónico**

Emitido por el agente de percepción cuando realice el cobro total o parcial al cliente o importador, por adquisición o compra de combustible o ventas internas comprendidas en el Régimen de Percepciones del IGV (NubeFact, 2022).

Características

- La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra P (P###).
- La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración del Comprobante de Percepción o Comprobante de Percepción - Venta Interna, emitido en formato impreso (NubeFact, 2022).

- **Guía de remisión electrónico**

Existen 2 tipos:

Guías de Remisión Electrónica - Remitente: Es emitido por el propietario del bien (remitente) en formato digital al inicio del traslado (NubeFact, 2022).

Guía de Remisión Electrónica – Transportista: La emite el transportista por cada remitente. Esta guía se usa cuando el traslado se hace por transporte público (NubeFact, 2022).

Figura 1
Tipos de Comprobantes de pago



Fuente: SUNAT

2.2.2.2. *Sistemas de emisión*

- **SEE-SOL**

Un sistema gratuito que brinda la SUNAT con el que puedes generar un número reducido de CPE, razón por la cual está principalmente dirigido a independientes. Este sistema se caracteriza por cumplir con todas las características de la Superintendencia, mas no es el más intuitivo y puede llegar a ser complejo de utilizar (Alegra Peru, 2021).

- **SEE-Del contribuyente**

El desarrollo de este sistema es a medida; Es decir, está basado en las necesidades del contribuyente, y la generación del CPE no requiere acceso al portal de la SUNAT. Éste conlleva una inversión económica considerable, por lo que está

principalmente pensada para grandes empresas con una facturación alta (Alegra Peru, 2021).

- **SEE-Facturador**

Un sistema de emisión de comprobantes electrónicos gratuito de la SUNAT, que permite a través de un formato específico, la integración con sistemas contables computarizados y reportarlo a la SUNAT. En caso de que la empresa tenga un flujo elevado de ventas se hará necesario que use en (SEE-Del contribuyente) (Alegra Peru, 2021).

- **Operadores de servicios electrónicos (OSE)**

Un nuevo sistema que es creado debido al uso masivo de los Sistema de Emisión Electrónica (SEE) y nuevas necesidades de los contribuyentes (Alegra Peru, 2021). Los SEE-OSE son terceros que apoyarán a la SUNAT en el proceso de comprobación del cumplimiento de requisitos en la emisión de los documentos electrónicos. Esto beneficia al contribuyente ya que reduce el tiempo de emisión del comprobante y el costo de almacenamiento al contribuyente (Alegra Peru, 2021).

- **SEE-Consumidor final**

Los comercios electrónicos cada vez son más populares, y el modelo favorito de muchos emprendedores, por esta razón los medios de pago como tarjeta débito y crédito aumentan cada vez más, y son la razón por la cual se creó el Sistema de Emisión Electrónica (Alegra Peru, 2021).

- **SEE-Monedero electrónico (ME)**

Este sistema fue creado específicamente para los contribuyentes que se hayan acogido al Régimen Único simplificado, además a partir de su nacimiento también se creó el comprobante de pago electrónico (Alegra Peru, 2021).

2.2.3. Gestión de las MYPES

Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) representan el 98% del total de empresas e iniciativas económicas en el Perú; generan aproximadamente el 75% del empleo y aportan alrededor del 44% de la riqueza generada. Las Mypes exportadoras suman 1,674 de un total de 3,057 empresas, pero por el tamaño de sus ventas su participación es poco significativa, con una participación en las exportaciones de poco menos del 1%. (Miranda Castillo, 2021)

Características

- El número total de trabajadores:

La microempresa: abarca de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive.

La pequeña empresa: abarca de uno (1) hasta cincuenta (50) trabajadores inclusive.

- Niveles de ventas:

La microempresa: hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

La pequeña empresa: a partir del monto máximo señalado para las micro empresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Actualmente, la labor que llevan a cabo las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) es de indiscutible relevancia, no solo teniendo en cuenta su contribución a la generación de empleo, sino también considerando su participación en el desarrollo socioeconómico de las zonas en donde se

ubican, siendo que más del 80% del empleo y de la riqueza son generados por las Micro y Pequeñas empresas (FIDE, 2021).

La actividad empresarial ha sido y será la mejor forma de luchar contra la pobreza y en ese campo las empresas privadas cumplen un rol principal y determinante. Las Microempresas (MYPES) de acuerdo a todas las estadísticas oficiales representan más del 98% de las empresas, Sin embargo, a pesar de ser unidades empresariales generadoras de empleo, producción e impuestos, etc., no tienen gran aporte a la economía regional o nacional, porque la mayoría del empleo que generan es empleo sin mayores beneficios sociales, el aporte al PBI es pobre toda vez que el rubro en el cual se ubican es de comercio y servicios (Loayza Acosta, 2021).

2.2.3.1. Gestión Empresarial

La gestión es una actividad empresarial realizada por diversos especialistas como los siguientes: los directores institucionales, gerentes, consultores, etc., teniendo como objetivo principal incrementar la producción y competencia de la empresa. En definitiva, el objetivo es hacer viable económicamente el negocio o empresa del cual se trate. De esta manera, la gestión es óptima, y, por ende, se pretende encontrar resultados favorables y mejoras en las cuestiones que afectan directamente el éxito (Tanta Sulca, 2019).

La gestión empresarial o management se define como el proceso que dirige y guía las operaciones de una organización para hacer realidad los objetivos establecidos. Es decir, esta área de actuación se encarga de organizar todos los recursos existentes para diseñar y poner en marcha acciones que permitan alcanzar las metas de la empresa (Santander, 2022).

“La gestión empresarial es el proceso de planear, organizar, integrar, direccionar y controlar los recursos (intelectuales, humanos, materiales, financieros, entre otros) de una organización, con el propósito de obtener el máximo beneficio o alcanzar sus objetivos” (Santander, 2022).

Actualmente, una empresa no podrá seguir trabajando en el mercado si es que no realiza una correcta gestión. Esto quiere decir que, si los encargados de su administración no utilizan las herramientas correctas, la empresa quebrará. Ya que la existencia de empresa dependerá de las decisiones que tomen ellos. Aquí encontramos su importancia, y si se incluye el avance de la tecnología lo hace aún más complejo. Con todo esto, una eficiente gestión empresarial asegurará el éxito o fracaso de la organización. De esta forma, los emprendedores y los altos directivos de una PYME saben que es una Gestión Empresarial (NTXPRO, 2019).

La gestión empresarial comprende en plantear una visión integral del entorno organizacional, identifica y analiza la situación y el estado de la empresa de forma interna y externa, impulsa los recursos y áreas de la organización para lograr los objetivos, el crecimiento y desarrollo (SYDLE, 2021)

La gestión como concepto posee preliminares básicos correspondientes a la organización, lo que implica que esté aplicado en una empresa o en un negocio que examine algunos de los objetivos principales correspondientes a la misma. La gestión se apoya y funciona a través de personas, por lo general equipos de trabajo, para poder lograr resultados (Dionicio Miranda , 2015, pág. 13).

Es la actividad empresarial que busca a través de personas (como directores institucionales, gerentes, productores, consultores y expertos) mejorar la productividad y por ende la

competitividad de las empresas o negocios (Rubio, 2006). Porque para que una gestión determinada sea óptima y, por ende, de buenos resultados no solamente deberá hacer mejor las cosas, sino que deberá hacer mejor aquellas cuestiones correctas que influyen directamente en el éxito y eso será asequible mediante la reunión de expertos que ayuden a identificar problemas, arrojen soluciones y nuevas estrategias, entre otras cuestiones (Dionicio Miranda , 2015, pág. 13).

Toda empresa o negocio existe si obtiene beneficios. Sin beneficios la empresa pierde su capacidad de crecer y desarrollarse. Como organización debe competir con otras que realizan idénticos productos o servicios. Una empresa que no obtenga beneficios, a pesar de la buena voluntad de sus gestores, tiene que gestionar perfectamente sus recursos, tanto disponibles como obtenibles para alcanzar aquellos, tratando por todos los medios de conseguir un óptimo equilibrio entre los mismos. (Rubio Dominguez, 2018, pág. 7).

2.2.3.1.1. Planear

Si eres el encargado de la gestión empresarial de una empresa, debes ser capaz de establecer los objetivos y las metas de la compañía y definir las estrategias precisas para alcanzarlas (Santander, 2022).

Esta es una función básica para determinar la supervivencia de la organización y los resultados que se desea lograr. El plan parte del hecho que todas las organizaciones están expuestas a cambios tecnológicos, económicos, políticos, sociales y culturales. Por ello, el plan se basa en definir líneas de acción específicas a seguir, establecer principios que guíen y establezcan la secuencia de operaciones y el tiempo establecido para su ejecución (Tanta Sulca, 2019).

La Planificación se utiliza para combinar los recursos con el fin de planear nuevos proyectos que puedan resultar redituables para la empresa, en términos más específicos se refiere a la planificación como la visualización global de toda la empresa y su entorno correspondiente, realizando la toma de decisiones concretas que pueden determinar el camino más directo hacia los objetivos planificados (Dionicio Miranda , 2015, pág. 14).

2.2.3.1.2. Administrar

Una organización es una entidad social integrada por personas, funciones e información que forman parte de una estructura, la interacción es motivada por la producción de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades dentro de una población, de esta manera logra su misión (Tanta Sulca, 2019).

2.2.3.1.3. Dirigir

Durante todo el proceso se debe vigilar que los planes se están desarrollando conforme a lo previsto. Para ello, se debe monitorizar las actividades, analizar los resultados y corregir las posibles desviaciones de los objetivos cuanto antes (Santander, 2022).

Puede influir la dirección de la empresa desde la implementación de su plan, logrando una respuesta positiva de los trabajadores a través de la motivación y la supervisión. La ejecución se lleva a cabo con la colaboración constante y dinámica de los participantes, guiando y desafiando a otros y hacer lo mejor posible descubriendo formas nuevas o mejoradas de administrar y realizar la tarea de obtener resultados (Tanta Sulca, 2019).

La Dirección de la empresa en base al concepto de gestión implica un muy elevado nivel de comunicación por parte de los administradores para con los empleados, y esto nace a partir de tener

el objetivo de crear un ambiente adecuado de trabajo y así aumentar la eficacia del trabajo de los empleados aumentando las rentabilidades de la empresa (Dionicio Miranda , 2015, pág. 14).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

A fin de una cabal comprensión del presente proyecto consideramos necesario hacer referencia a distintos conceptos tanto contables utilizados en el desarrollo del presente trabajo.

- a) **Cultura Tributaria:** La Cultura Tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado. (Solórzano, 2011).
- b) **Contribuyente:** Persona física con derechos y obligaciones frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (Solórzano, 2011).
- c) **Desempeño:** Es la intensidad en que se desenvuelven simples actividades, y donde se aplican controles de índole financiero y formal; Sin embargo, existe la ausencia de controles de gestión, puede llegar a ser cierto que la organización se preocupa más por desarrollar actividades que por producir (Abad, 2017).
- d) **Deudor Tributario:** “Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (Sunat, 2017).

- e) **Evaluación de resultados:** Así como las técnicas que se van a adoptar son consideradas un instrumento de organización, caracterizado por ser un proceso riguroso, así como sensible. (Davila Huaraca, 2018, pág. 26)
- f) **Educación Cívica tributaria:** La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).
- g) **Educación Tributaria:** La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).
- h) **Evasión de Impuestos:** Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos, que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. (Solórzano, 2011).
- i) **Fiscalización:** Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria o el área de rentas de los municipios respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Solórzano, 2011).

- j) **Gestión:** es la diligencia utilizada por las empresas para evaluar el ejercicio de las actividades de forma íntegra y avalando el cumplimiento legal y de modelos internacionales (Davila Huaraca, 2018, pág. 28).
- k) **Hecho generador:** “Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible” (Sunat, 2017).
- l) **Impuesto:** El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (Solórzano, 2011).
- m) **Imponible:** “Susceptible de ser gravado con impuesto o contribución” (Solórzano, 2011).
- n) **La Moral Tributaria:** La Moral Tributaria se define como el grado de compromiso o ajuste de las actuaciones en materia tributaria desarrolladas tanto por la Administración Tributaria como por el ciudadano contribuyente, con los principios y fundamentos éticos presentes en la normativa y práctica de los Sistemas Fiscales. (Solórzano, 2011).
- o) **Normas tributarias:** “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario” (Sunat, 2017).
- p) **Planeación:** Es la función administrativa que precisa de forma visionaria cuales son los objetivos que se desean lograr y que deben tener en cuenta para alcanzarlos. (Davila Huaraca, 2018, pág. 27)

- q) **Recaudación fiscal:** “Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (Sunat, 2017).
- r) **Sujeto del impuesto:** “Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado” (Sunat, 2017).
- s) **Tributo:** “Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas” (Sunat, 2017).

CAPITULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1.HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Hipótesis General

La falta de cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a) La conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.
- b) La educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.
- c) La publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

3.2.Identificación de las Variables e Indicadores

3.2.1. Variable independiente.

X. CULTURA TRIBUTARIA

3.2.2. Variable dependiente.

Y. COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO

3.3.3. Variable Dependiente

Z. GESTION DE LAS MYPES

3.3.Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente (X) CULTURA TRIBUTARIA	<p>Referido al nivel de conocimientos con los que cuenta una persona, teniendo como base la formación recogida a través de los medios informáticos y la sapiencia de temas tributarios, los cuales son impartidos a los contribuyentes, cuya finalidad es tomar conciencia tributaria respecto a las obligaciones tributarias. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>Cultura tributaria nace con la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano y que lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada, el reto como pilar fundamental es fortalecer la atención al contribuyente mediante la información, servicios y la educación. Esta cultura es promovida mediante el cumplimiento de obligaciones voluntarias y así fortalecer el desarrollo de la sociedad. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>X.1 Tributaria Conciencia X.2 Tributaria Educación X.3 Difusión Publicidad y</p>	<p>X.1.1 Educación Cívica X.1.2 Crear reglas sencillas X.1.3 Uso de sanciones X.2.1 Importancia de Promover da Cultura Tributaria X.2.2 Conocimiento de los impuestos X.2.3 Información sobre fechas de pago de los impuestos X.3.1 Asistencia tributaria X.3.2 Charlas informativas por parte de SUNAT y municipalidad X.3.3 Medios de comunicación</p>

Variable Dependiente (Y) COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO	<p>Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.</p> <p>Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT (SUNAT, 2022)</p>	<p>Los comprobantes electrónicos son documentos regulados por la Administración tributaria, que avalan la entrega de bienes vendidos y servicios prestados (SUNAT, 2022)</p>	<p>Y.1 Tipos comprobante</p>	<p>de</p>	<p>Y.1.1 Factura Y.1.2 Boleta de venta Y.1.3 Nota de crédito Y.1.4 Nota de debito Y.1.5 Comprobante de retención Y.1.6 Comprobante de percepción Y.1.7 Guía de remisión</p>
Variable Dependiente (Z) GESTION DE LAS MYPES	<p>Chiavenato (2014), define la gestión empresarial como un proceso de planeación, organización, dirección y control de los recursos intelectuales, humanos,</p>	<p>El fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas depende, principalmente, de quien las dirige y toma las decisiones. Por ello, el microempresario debe conocer su oficio y, además,</p>	<p>Y.2 Sistemas de emisión</p>	<p></p>	<p>Y.2.1 SEE-SOL Y.2.2 SEE-Del contribuyente Y.2.3 SEE-Facturador Y.2.4 Operadores de servicios electrónicos (OSE) Y.2.5 SEE-Consumidor final Y.2.6 SEE-Monedero electrónico (ME)</p>
			<p>Z.1 Planear</p>		<p>Z.1.1 Misión y Visión Z.1.2 Estrategias de marketing</p>

CAPITULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. TIPO Y ALCANCE DE INVESTIGACIÓN

4.1. Tipo de Investigación

(Carrasco Diaz, 2005)menciona que la investigación aplicada se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad.

Para realizar investigaciones aplicadas es muy importante contar con el aporte de las teorías científicas, que son producidas por la investigación básica y sustantiva.

4.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Nuestra investigación tiene un nivel, descriptivo, Explicativo.

4.2.1. Nivel descriptivo.

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013)

El descubrimiento de la situación problemática en el presente trabajo de investigación se muestra en la diferencia de expectativa versus la realidad.

4.2.2. Nivel explicativo.

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo. (Roberto, 2014)

4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.

4.3.1. Población.

La población del presente trabajo de investigación está compuesta por las 60 MYPES del distrito de Pisac.

4.3.2. Muestra.

La muestra es probabilística, siendo 52 los elementos como resultado de aplicar la fórmula estadística.

Tal como se detalla la fórmula:

$$n = \frac{N Z^2 S^2}{d^2 (N-1) + Z^2 S^2}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal. Llamado también nivel de confianza.

S = varianza de la población en estudio (que es el cuadrado de la desviación estándar y puede obtenerse de estudios similares o pruebas piloto)

d = nivel de precisión absoluta. Referido a la amplitud del intervalo de confianza deseado en la determinación del valor promedio de la variable en estudio.

4.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

4.4.1. Entrevista.

Para poder determinar una solución a la problemática se realizará una encuesta, la cual es un cuestionario con preguntas cerradas para conseguir de un método dinámico de recopilación de los datos.

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, los cuestionarios se utiliza en todo tipo de encuestas, por ejemplo, para calificar un desempeño, conocer las necesidades de un hábitat de futuros compradores, etc. (Hernandez Sampieri, 2014 pag 217)

4.4.2. Análisis documental.

La operación que consiste en seleccionar ideas informativamente relevantes de un documento, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información contenida en él. Obviamente que los propósitos del análisis documental trascienden la mera recuperación/difusión de la información. Ellos también se orientan a facilitar la cognición y/o aprendizaje del individuo para que este se encuentre en condiciones de resolver problemas y tomar decisiones en sus diversos ámbitos de acción (Solís Hernández, 2003)

4.4.3. Búsqueda de información bibliográfica.

Son las fuentes secundarias utilizadas por el investigador, se han servido para construir el marco teórico u otros propósitos; se incluye al final del reporte, ordenadas alfabéticamente con sangría francesa y siguiendo un estilo de publicaciones (APA, Harvard, Vancouver, etc.). (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4.4. Trabajo de campo.

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

En el presente trabajo de investigación, el trabajo de campo consta de aplicación de entrevistas, encuesta y el análisis documental.

4.5. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.5.1. Guías de análisis documental.

El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Ernesto, 2009)

4.5.2. Encuesta

Según (Bourke et al.) citado por Hernandez & Mendoza, (2018) describe que: “En ciencias sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”. (p. 250)

Se aplicara la encuesta a las 52 MYPES del distrito de Pisac .

4.5.3. Cuestionarios

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través de procedimientos estandarizados de interrogación permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones

cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (García Fernando, 1977).

4.6. MÉTODO DE LA INVESTIGACION

Método Deductivo.

El método de la investigación a aplicarse es el método deductivo, según (Abreu, 2014) el método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad.

4.7. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.

Según (Hernández et al.,) citado por (Canahuire et al., 2015) los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias, producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p. 9)

La investigación corresponde a un enfoque mixto cuantitativo - cualitativo, puesto que la investigación trata de probar hipótesis, para cuyo efecto se van a proceder a recolectar datos y proseguir a las evaluaciones estadísticas respectivas.

4.8. DISEÑO DE INVESTIGACION.

La presente investigación tiene un diseño no experimental ya que no se realizará la manipulación de variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (Hernandez Sampieri, 2018).

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

c) Determinar de qué manera la publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

5.1.1 ENCUESTA APLICADA SEGÚN LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA A LAS 52 MYPES DEL DISTRITO DE PISAC

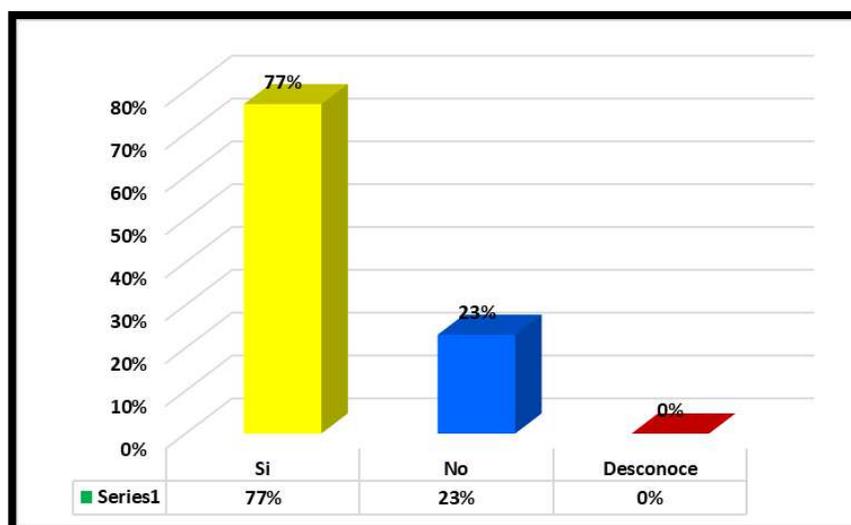
1. ¿Presenta una actitud favorable con el cumplimiento de obligaciones tributarias frente a la SUNAT?

Tabla 1
Presenta una actitud favorable con el cumplimiento de obligaciones tributarias frente a la SUNAT

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	40	77%
No	12	23%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 2
Presenta una actitud favorable con el cumplimiento de obligaciones tributarias frente a la SUNAT



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 1 y figura N°2, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, se puede observar que el 77% afirma tener una actitud favorable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el 23% indica que no hay una actitud favorable, entonces podemos concluir diciendo que algunos comerciantes del distrito de Pisac no cumplen con el pago de sus impuestos que le corresponde.

2. ¿Usted cómo contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos que le corresponde de acuerdo al régimen al que pertenece?

Tabla 2

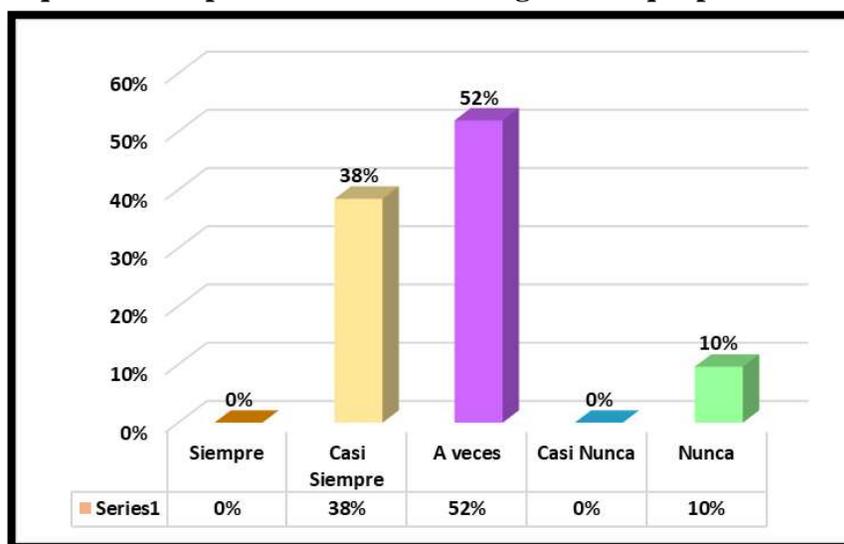
Usted como contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos que le corresponde de acuerdo al régimen al que pertenece

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	20	38%
A veces	27	52%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	5	10%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 3

Usted como contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos que le corresponde de acuerdo al régimen al que pertenece



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 2 y figura N° 3, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 38% indica que casi siempre cumplen de manera voluntaria con el pago de impuestos y el otro 52% indico que a veces lo hacen de manera voluntaria, entonces podemos concluir que los comerciantes del distrito de Pisac la gran mayoría no cumple de manera voluntaria con el pago de impuestos, sino que muchas veces esperan ser notificados por parte de la SUNAT.

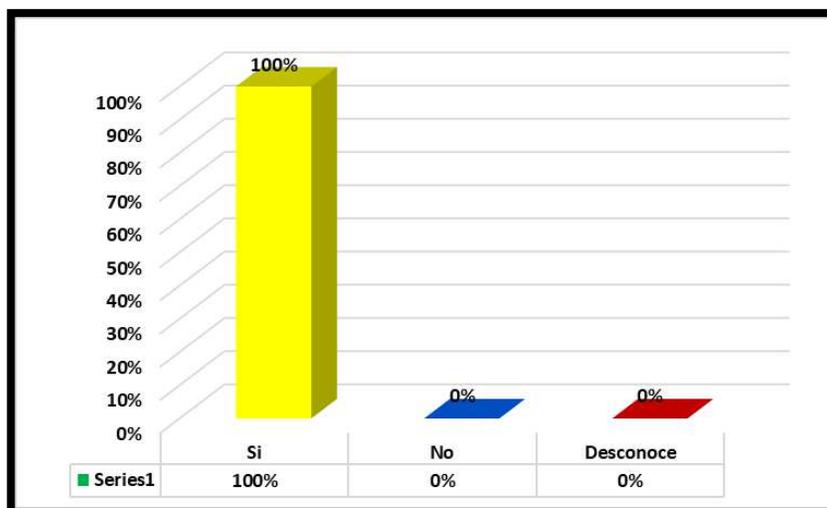
3. ¿Informa con honestidad todos sus ingresos a la SUNAT?

Tabla 3
Informa con honestidad todos sus ingresos a la SUNAT

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	52	100%
No	0	0%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 4
Informa con honestidad todos sus ingresos a la SUNAT tributaria



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 3 y figura N° 4, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 100% indicó que, sí avisa con honestidad todos los ingresos que percibe durante el mes a SUNAT para así evitar multas o sanciones, podemos concluir que los comerciantes si comunican a SUNAT todo el ingreso que perciben por el temor a ser sancionados o multados.

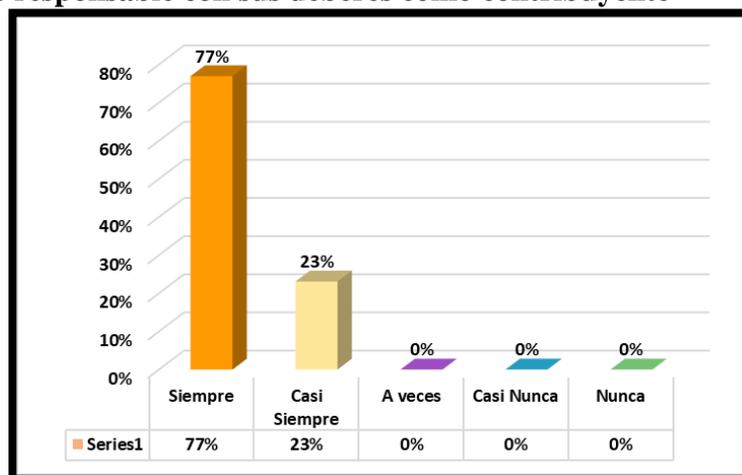
4. ¿Es responsable con sus deberes como contribuyente?

Tabla 4
Es responsable con sus deberes como contribuyente

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	40	77%
Casi Siempre	12	23%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 5
Es responsable con sus deberes como contribuyente



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 4 y figura N° 5, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 77% indica que sí es responsable con el pago de sus impuestos mientras que el otro 23% indica que casi siempre es responsable, entonces podemos concluir diciendo que en el distrito de Pisac aún falta concientizar a las personas de que deben pagar a tiempo sus impuestos para que así puedan evitar multas o intereses por no pagar a tiempo.

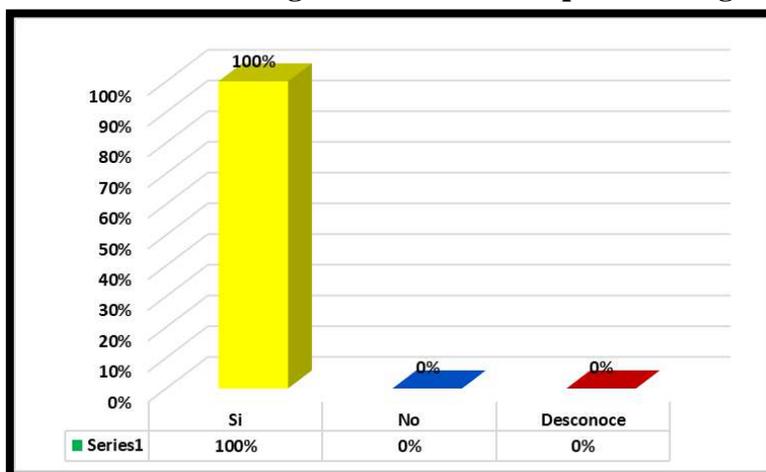
5. ¿Conoce el régimen tributario al que esta acogida?

Tabla 5
Conoce el régimen tributario al que esta acogida

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	52	100%
No	0	0%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 6
Conoce el régimen tributario al que esta acogida



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propi

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 5 y figura N° 6, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, podemos observar que el 100% de los contribuyentes si conoce al régimen al cual están acogidos, pero también indicaron que no están al tanto en lo que respecta a los tributos que deben pagar.

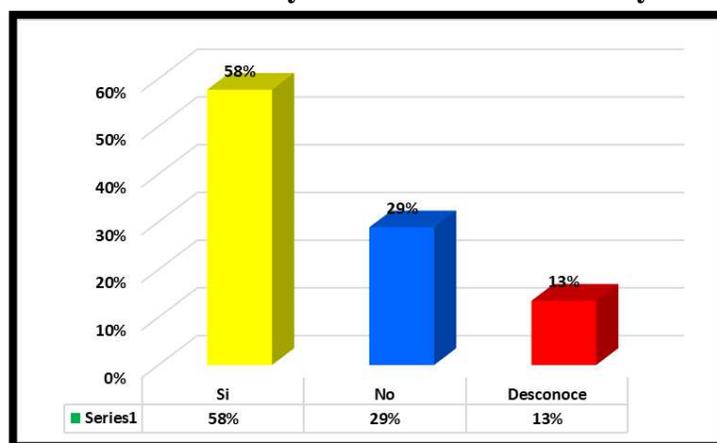
6. ¿Conoce sus deberes y derechos como contribuyente?

Tabla 6
Conoce sus deberes y derechos como contribuyente

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	30	58%
No	15	29%
Desconoce	7	13%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 7
Conoce sus deberes y derechos como contribuyente



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 6 y figura N° 7, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 58% de encuestado indica que si conoce los deberes y derechos que tiene como contribuyente, el otro 29% indico que no conoce del todo y el 13% indico que desconoce del tema, entonces podemos concluir diciendo que aún hay una gran cantidad de comerciantes que no tiene claro los deberes y derechos que tiene como contribuyentes por lo que la Administración tributaria debería realizar charlas de información.

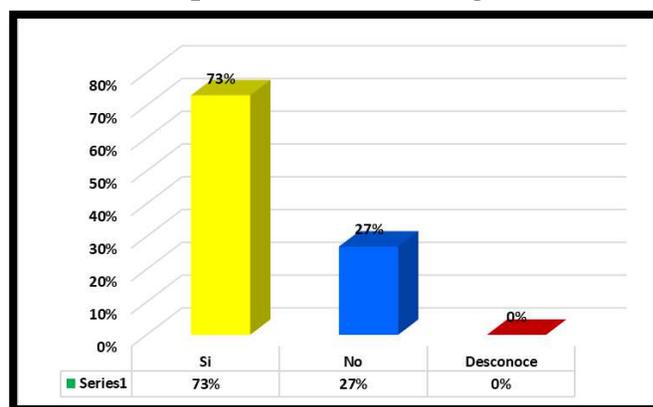
7. ¿Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 7
Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	38	73%
No	14	27%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 8
Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 7 y figura N° 8, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 73% indica que, si se siente motivado con el pago de sus impuestos ya que de esta forma ayuda con la mejora de su distrito y del país, por otro lado, el 27% indica que no se siente motivado ya que no ve mejoras con el dinero aportado y siente que su distrito no mejora y no saben dónde se dirige su dinero.

8. ¿Usted tiene la iniciativa para educarse sobre temas financieros orientados a tributación?

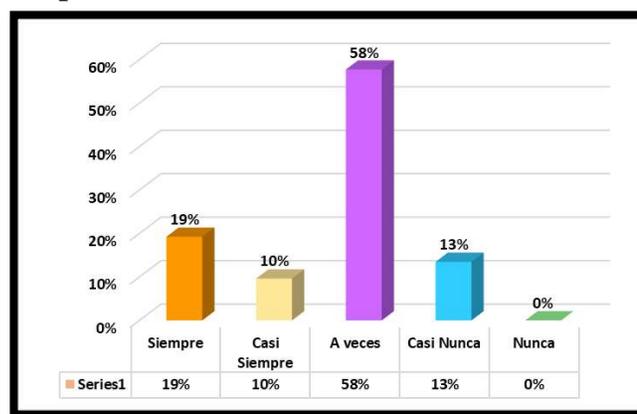
Tabla 8
Usted tiene la iniciativa para educarse sobre temas financieros orientados a tributación

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	10	19%
Casi Siempre	5	10%
A veces	30	58%
Casi Nunca	7	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 9
Usted tiene la iniciativa para educarse sobre temas financieros orientados a tributación



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 8 y figura N° 9, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 19% indicó que si tiene la iniciativa de conocer un poco más acerca del régimen al que pertenece, el otro 58% indica que a veces busca información acerca del tema, mientras que el 13% indica que casi nunca busca educarse de manera voluntaria, entonces podemos concluir diciendo que hay un gran porcentaje de contribuyentes que si buscan educarse para poder aprender un poco

más del régimen al que perteneces y hacer las cosas de la manera correcta y evitar ser visitados por SUNAT.

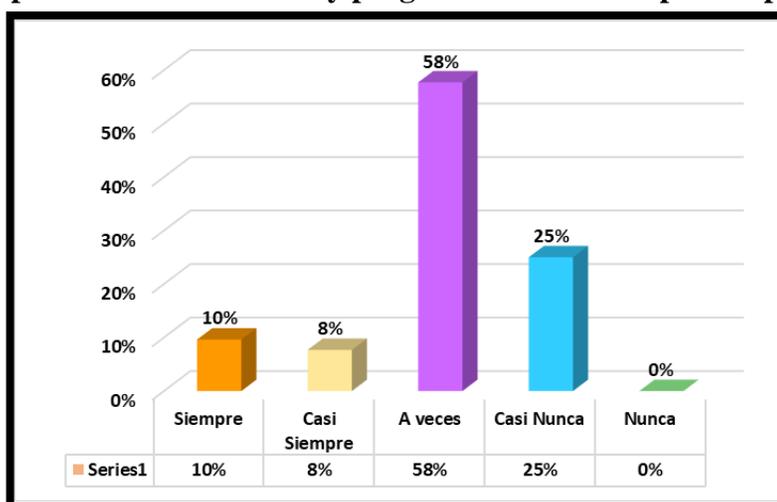
9. ¿Participa en las charlas y programas educativos para la población que promueve el distrito de Pisac?

Tabla 9
La municipalidad realiza charlas y programas educativos para la población

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	5	10%
Casi Siempre	4	8%
A veces	30	58%
Casi Nunca	13	25%
Nunca	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 10
La municipalidad realiza charlas y programas educativos para la población



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 9 y figura N° 10, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 58% indica que a veces participa en las charlas que ofrece SUNAT y el otro 10% indica que siempre participa, entonces podemos concluir que, si hay motivación y ganas por parte de los contribuyentes en conocer un poco más acerca de su régimen, pero indicaron también que este tipo de charlas no es frecuente en su distrito.

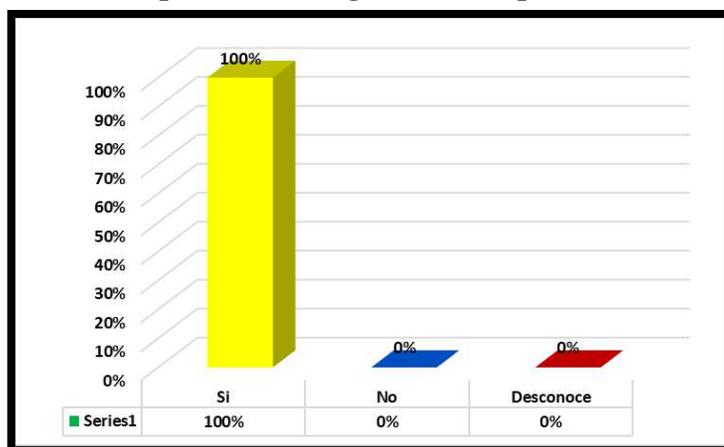
10. ¿Estaría de acuerdo que en los colegios se inculque la cultura tributaria?

Tabla 10
Estaría de acuerdo que en los colegios se inculque la cultura tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	52	100%
No	0	0%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 11
Estaría de acuerdo que en los colegios se inculque la cultura tributaria



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 10 y figura N° 11, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 52% indico que si estaría de acuerdo que en los colegios se pueda realizar este tipo de charlas para que sus hijos también aprendan y puedan continuar con el negocio y a su vez tener más conocimiento de cómo poder hacer crecer la empresa que ellos tienen.

5.1.2 ENCUESTA APLICADA SEGÚN LAS VARIABLES COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y GESTION DE MYPES A LAS 52 MYPES DEL DISTRITO DE PISAC

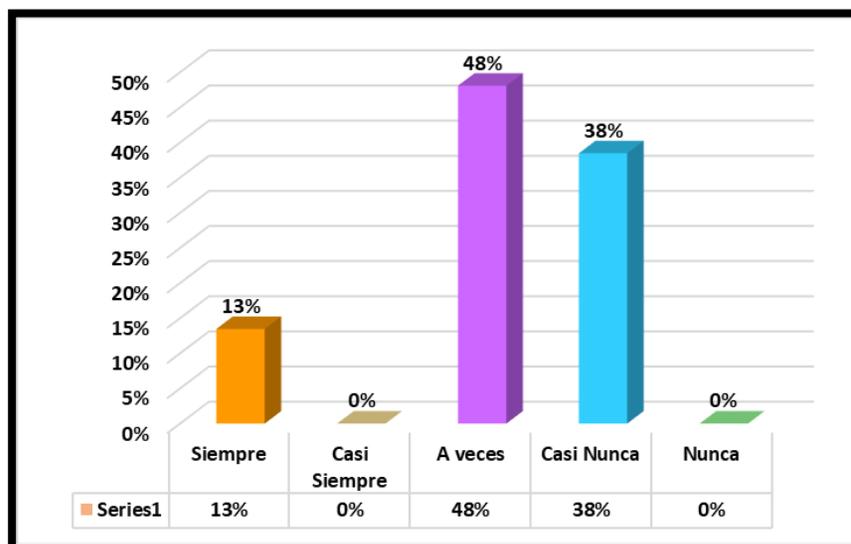
11. ¿Suele dar comprobante de pago después de una venta realizada?

Tabla 11
Suele dar comprobante de pago después de una venta realizada

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	7	13%
Casi Siempre	0	0%
A veces	25	48%
Casi Nunca	20	38%
Nunca	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
Suele dar comprobante de pago después de una venta realizada



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 11 y figura N° 12, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 48% indico que a veces suele dar comprobante de pago solo cuando el cliente lo solicita, el 38% indica que casi nunca da comprobantes de pago, entonces podemos concluir que los comerciantes no dan comprobantes de pago después de las ventas realizadas de manera voluntaria si no que lo hacen solo cuando el cliente lo solicita.

12. ¿Usted cree que el comprobante electrónico genera beneficios y seguridad a su empresa?

Tabla 12

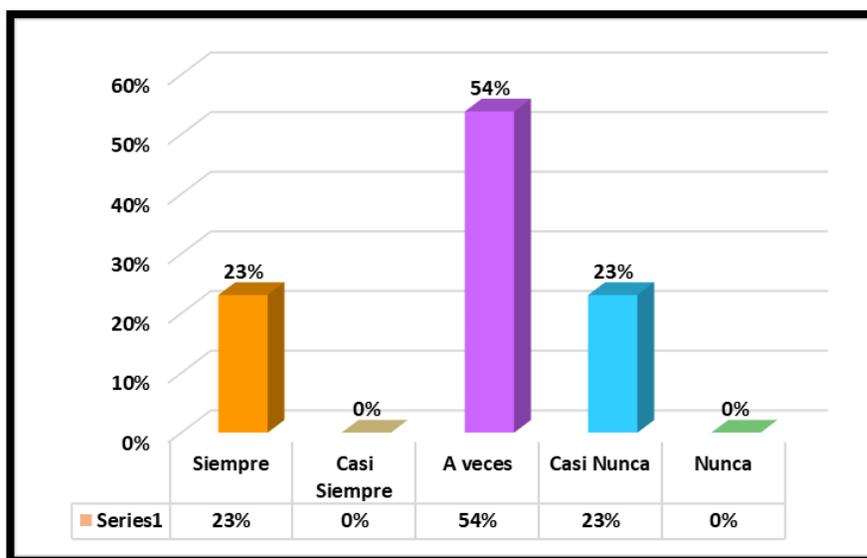
Usted cree que el comprobante electrónico genera beneficios y seguridad a su empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	12	23%
Casi Siempre	0	0%
A veces	28	54%
Casi Nunca	12	23%
Nunca	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 13

Usted cree que el comprobante electrónico genera beneficios y seguridad a su empresa



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 12 y figura N° 13, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 54% indica que los comprobantes de pago a veces generan seguridad a su empresa el otro 23% indica que emitir comprobantes electrónicos siempre genera seguridad y confianza ya

que esto va de frente a SUNAT y se guarda en la plataforma para poder revisarlo en futuras oportunidades.

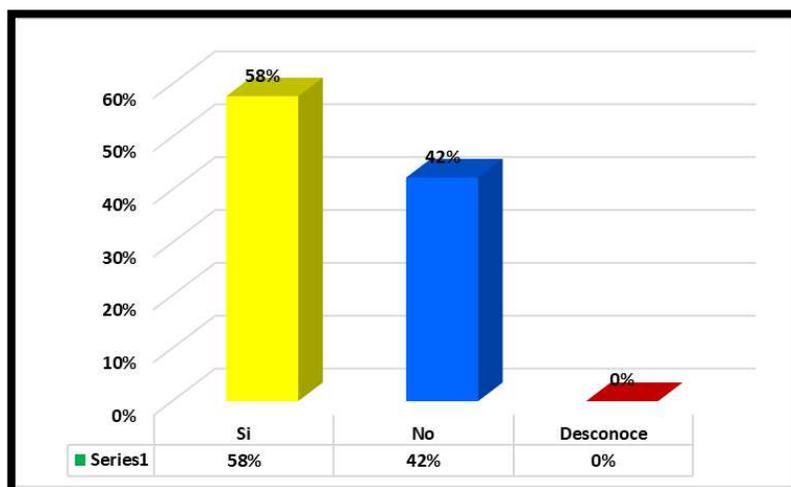
13. ¿Conoce usted todos los comprobantes que puede emitir de forma electrónica?

Tabla 13
Conoce usted todos los comprobantes que puede emitir de forma electrónica

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	30	58%
No	22	42%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 14
Conoce usted todos los comprobantes que puede emitir de forma electrónica



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 13 y figura N° 14, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 58% indica que si conoce todos los comprobantes que puede emitir de forma electrónica

mientras que el otro 42% indica que no conocen todos los comprobantes, de la encuesta aplicada podemos concluir diciendo que no todos los comerciantes tienen conocimiento acerca de los comprobantes electrónicos por lo que se sugiere poder capacitarles y guiarlos para que así eviten cualquier tipo de sanción.

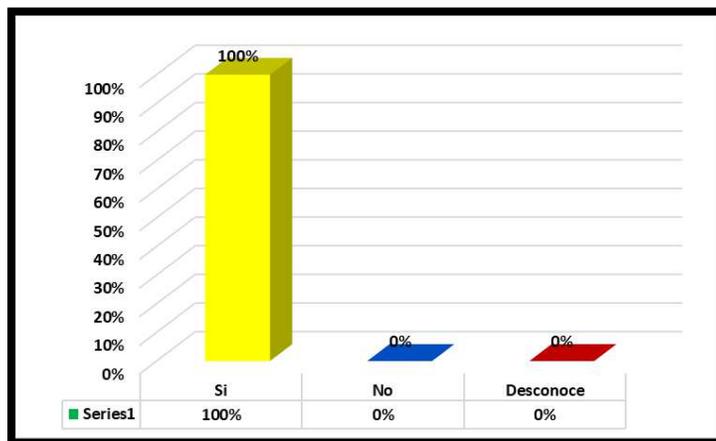
14. ¿Se emiten los comprobantes de pago físicos de manera correcta?

Tabla 14
Se emiten los comprobantes de pago físicos de manera correcta

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	52	100%
No	0	0%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 15
Se emiten los comprobantes de pago físicos de manera correcta



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 14 y figura N° 15, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 100% indico que si saben emitir de manera correcta los comprobantes físicos y que se le hace mucho más sencillo para ellos poder emitirlo de forma física.

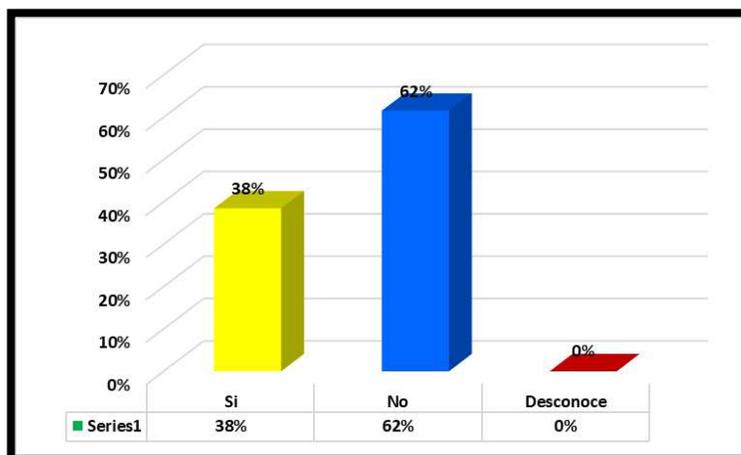
15. ¿Conoce usted los sistemas de emisión de comprobantes de pago electrónico?

Tabla 15
Conoce usted los sistemas de emisión de comprobantes de pago electrónico

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	20	38%
No	32	62%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 16
Conoce usted los sistemas de emisión de comprobantes de pago electrónico



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 15 y figura N° 16, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 62% de encuestados indican que no conocen acerca de los sistemas de emisión de comprobantes de pago electrónico mientras que el otro 38% indica que, si conoce, entonces podemos concluir diciendo que no todos los comerciantes tienen conocimiento de cómo emitir un comprobante electrónico.

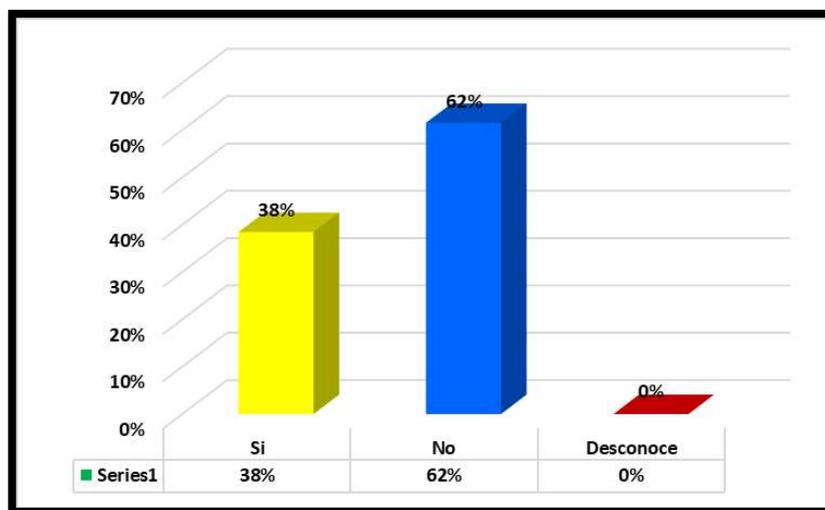
16. ¿Tiene dificultad en la emisión de comprobantes electrónicos?

Tabla 16
Tiene dificultad en la emisión de comprobantes electrónicos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	20	38%
No	32	62%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 17
Tiene dificultad en la emisión de comprobantes electrónicos



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 16 y figura N° 17, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 62% de los comerciantes tiene dificultad en emitir comprobantes de pago electrónico mientras que el otro 38% indica que, si sabe cómo realizarlo, entonces podemos concluir que aún no todos los comerciantes de las Mypes pueden emitir de manera electrónica los comprobantes de pago.

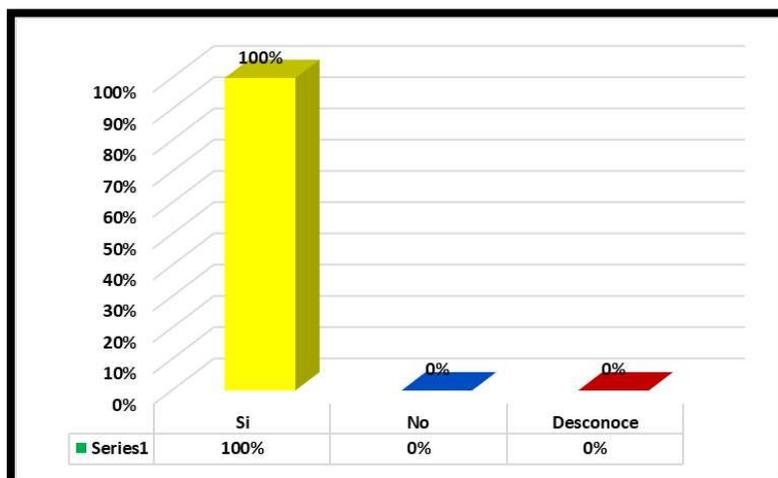
17. ¿La emisión y entrega de los comprobantes de pago es una obligación tributaria?

Tabla 17
La emisión y entrega de los comprobantes de pago es una obligación tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	52	100%
No	0	0%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 18
La emisión y entrega de los comprobantes de pago es una obligación tributaria



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 17 y figura N° 18, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 100% de encuestados indico que la emisión de comprobantes de pago si es una obligación tributaria que ellos como contribuyentes deben cumplir.

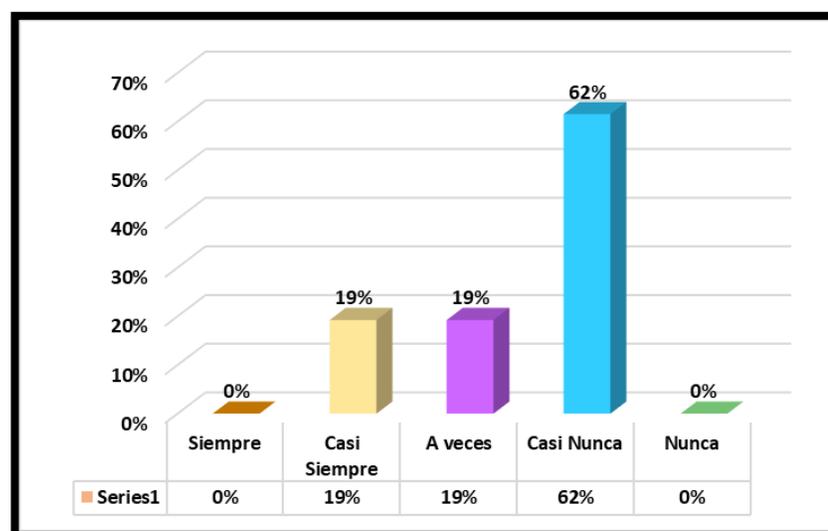
18. ¿Los clientes le exigen en mayor número boletas en físico que las electrónicas?

Tabla 18
Los clientes le exigen en mayor número boletas en físico que las electrónicas

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	10	19%
A veces	10	19%
Casi Nunca	32	62%
Nunca	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 19
Los clientes le exigen en mayor número boletas en físico que las electrónicas



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 18 y figura N° 19, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 62% indico que los clientes casi nunca piden comprobantes físicos mientras que el otro 19% indico que casi siempre algunos clientes solicitan su comprobante de pago físico y solo algunos de manera virtual, entonces podemos concluir mencionando que no todos los clientes solicitan sus comprobantes de pago de manera física y que algunos prefieren que les envíen al correo para así evitar pérdidas de comprobantes.

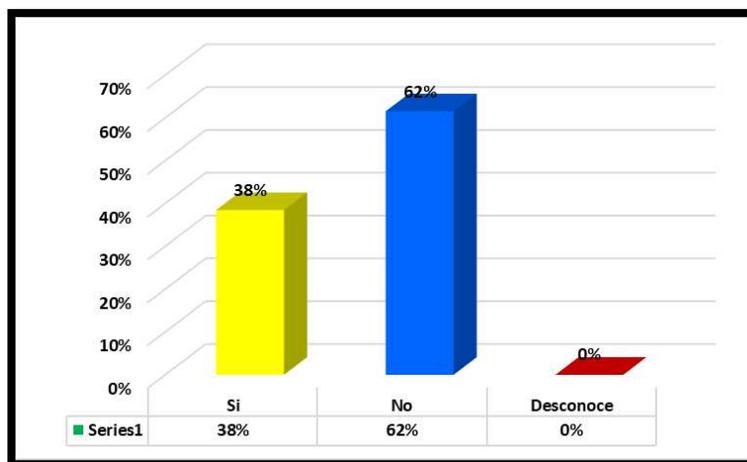
19. ¿Se realizó una planeación en su negocio para incorporar los comprobantes de pago electrónico?

Tabla 19
Se realizó una planeación en su negocio para incorporar los comprobantes de pago electrónico

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	20	38%
No	32	62%
Desconoce	0	0%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 20
Se realizó una planeación en su negocio para incorporar los comprobantes de pago electrónico



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 19 y figura N° 20, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 38% de encuestados indicaron que, si se realizó una planeación en la empresa para empezar a emitir comprobantes de pago electrónico ya que se tuvo que organizar todo para poder empezar con este tipo de comprobantes, el otro 62% indico que no se realizó una planeación para empezar con los comprobantes de pago electrónico que aún se encuentran girando comprobantes físicos.

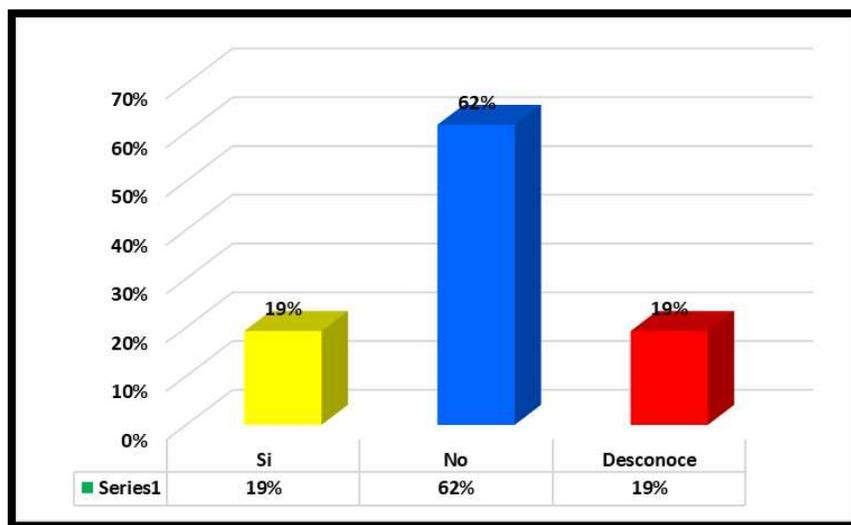
20. ¿Participó en alguna charla o visualizo algún video de como emitir comprobantes de pago electrónico mediante SUNAT?

Tabla 20
Cree que la población se siente satisfecha con las obras realizadas

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	10	19%
No	32	62%
Desconoce	10	19%
TOTAL	52	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 21
Cree que la población se siente satisfecha con las obras realizadas



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 20 y figura N° 21, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 19% indico que si visualizo o participo en una charla de como emitir comprobantes de pago electrónicos el otro 19% indico que desconoce del tema, entonces podemos concluir que no

todos los comerciantes están informados y preparados para poder emitir comprobantes de pago electrónico de manera correcta.

5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La falta de cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
La cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico y su Incidencia en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022	52	98,1%	1	1,9%	53	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Tabla cruzada La cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico y su Incidencia en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022

			Incidencia en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022		Total
			SI	NO	
La cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico	SI	Recuento	20	10	30
		% dentro de La cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico	66,7%	33,3%	100,0%
	NO	Recuento	0	15	15
		% dentro de La cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico	0,0%	100,0%	100,0%
	DESCONOCE	Recuento	0	7	7
		% dentro de La cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico	0,0%	100,0%	100,0%
	Total	Recuento	20	32	52
		% dentro de La cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico	38,5%	61,5%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,833 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	31,102	2	,000
Asociación lineal por lineal	19,216	1	,000
N de casos válidos	52		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,69.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,561	,000
N de casos válidos		52	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La falta de cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

Ho: La falta de cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago no es deficiente y no incide significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

5.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A partir de los hallazgos encontrados, se acepta la hipótesis alternativa que la falta de cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Anchaluisa Barona (2016), quien señala que de acuerdo a la percepción obtenida de los contribuyentes encuestados como muestra estadística representativa del sector comercial de la ciudad de Ambato, se pudo concluir que aún falta una mayor cultura tributaria especialmente en este sector tan dinámico en la economía local y nacional. Fue evidente que las prácticas de evasión y elusión aún son aplicadas a todo nivel tanto en lo económico como en lo social y que, a pesar de los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas por conseguir una verdadera ciudadanía fiscal, todavía ese trabajo todavía no ha arrojado el resultado esperado. Además Tanta Sulca (2019), menciona que existen muchas micro empresas, pequeñas, medianas y grandes empresas en el país que buscan el crecimiento y desarrollo sustentable en sus mercados, pero en la mayoría de los casos esto es solo un deseo, ya que no son manejados o administrados adecuadamente en sus distintas áreas de la empresa.

Respecto a la primera hipótesis específica, la conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

Mendoza Huanca & Ariza Delgado (2022), concluye que respecto a los resultados se ha podido describir la situación de las obligaciones tributarias y la actividad comercial de agregados, encontrándose que el 42.11% de los microempresarios realizan sus actividades sin observar las

obligaciones tributarias, respecto a comunicar la actividad económica de acuerdo con la realidad, el 94.74% no declara ni consigna a sus trabajadores, no consideran las obligaciones tributarias y laborales a los que están afectos; el 42.11% se encuentran en condición de baja definitiva, de oficio y suspensión temporal, continuando con la actividad económica.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, la educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

Este resultado es similar con lo que sostiene Valarezo Tinoco & Maldonado Córdova (2018), menciona que los vendedores del Mercado Municipal no cuentan con información oportuna para el cumplimiento de las normas tributarias, situación que conlleva al pago de impuestos atrasados, multas y cierre de sus pequeños negocios y, la información de normas tributarias establecidas en la LRTI, es escasa por cuanto no se difunde a grupos minoritarios de emprendedores es necesario explicarlas en grupos pequeños de emprendedores que desconocen sobre las sanciones establecidas por la Administración Tributaria.

También señala (Rimachi Sánchez, 2019), indica que se determinó que el incumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales es debido a que los comerciantes no consideran de mucha importancia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que existe un bajo nivel de conocimiento, solo el 45.9% como se muestra en la (FIGURA N°5), de los comerciantes cuentan con RUC para el debido cumplimiento de la obligación tributaria, el 43% de los comerciantes consideran que sacar el RUC es un trámite complicado.

En relacion a la tercera hipótesis específica, la publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.

Este resultado también coincide con lo que señala Valarezo Tinoco & Maldonado Córdova (2018), que los vendedores del Mercado Municipal no cuentan con información oportuna para el cumplimiento de las normas tributarias, situación que conlleva al pago de impuestos atrasados, multas y cierre de sus pequeños negocios y, la información de normas tributarias establecidas en la LRTI, es escasa por cuanto no se difunde a grupos minoritarios de emprendedores es necesario explicarlas en grupos pequeños de emprendedores que desconocen sobre las sanciones establecidas por la Administración Tributaria.

CONCLUSIONES

De la encuesta aplicada a las 52 Mypes del distrito de Pisac, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 2 y figura N° 3, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 38% indica que casi siempre cumplen de manera voluntaria con el pago de impuestos y el otro 52% indico que a veces lo hacen de manera voluntaria, entonces podemos concluir que los comerciantes del distrito de Pisac en gran mayoría no cumple de manera voluntaria con el pago de impuestos, sino que muchas veces esperan ser notificados por parte de la SUNAT mediante el buzón electrónico u otras modalidades con un documento el cual contiene las inconsistencias detectadas.

SEGUNDA: Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera la conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 3 y figura N° 4, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 100% indico que, sí avisa con honestidad todos los ingresos que percibe durante el mes a SUNAT para así evitar multas o sanciones, podemos concluir que los comerciantes si comunican a SUNAT todo el ingreso que perciben por el temor a ser sancionados o multados.

TERCERA: Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera la educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las

Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 4 y figura N° 5, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 77% indica que si es responsable con el pago de sus impuestos mientras que el otro 23% indica que casi siempre es responsable, entonces podemos concluir diciendo que en el distrito de Pisac aún falta concientizar a los contribuyentes que deben pagar a tiempo sus impuestos para que así puedan evitar multas o intereses por no cumplir con las obligaciones tributarias a tiempo de acuerdo al cronograma mensual emitido y publicado por la SUNAT.

CUARTA: Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera la publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 9 y figura N° 10, después de realizada la encuesta a las 52 Mypes del distrito de Pisac, el 58% indica que a veces participa en las charlas que ofrece SUNAT y el otro 10% indica que siempre participa, entonces podemos concluir que, si hay motivación y ganas por parte de los contribuyentes en conocer un poco más acerca de su régimen al que se acogen, pero indicaron también que este tipo de charlas no es frecuente en su distrito.

RECOMENDACIONES

Basadas en las conclusiones establecidas, se plantea las siguientes recomendaciones.

PRIMERA: Se sugiere al jefe de la Oficina de Administración Tributaria del Distrito de Pisac desarrolle un portal de diálogo en línea. Este portal podría ofrecer asesoramiento a través de redes sociales y charlas virtuales, facilitando así a los contribuyentes la comprensión del proceso de emisión de comprobantes de pago electrónico en la plataforma de SUNAT.

SEGUNDA: Se recomienda al Jefe del área de recaudación tributaria del Distrito de Pisac promover activamente la cultura tributaria entre los comerciantes del distrito de Pisac. Es esencial explicar, sensibilizar y concienciar sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para el desarrollo de nuestro país. El pago oportuno de impuestos, que a largo plazo se traduce en beneficios en forma de bienes y servicios públicos. Estos beneficios, que incluyen el mantenimiento de parques, colegios, entre otros, redundan en el bienestar de todos los ciudadanos de la zona.

TERCERA: Se sugiere al Jefe del área de recaudación tributaria que organice campañas de charlas informativas sobre los impuestos municipales, plazos de pago, multas, entre otros temas relevantes. De esta manera, los contribuyentes estarán bien informados y podrán cumplir con el pago de sus impuestos de manera oportuna.

CUARTA: Al Superintendente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, se sugiere mejorar los sistemas de emisión electrónica desde esa

entidad, porque la que existe actualmente, es muy limitada, un poco engorrosa y poca velocidad, lo cual complica al contribuyente al momento de emitir sus comprobantes electrónicos cuando hay público masivo.

QUINTA: A los comerciantes de los diferentes rubros del distrito de Pisac se recomienda, que deben estar permanentemente capacitados en lo que se refiere comprobantes de pago electrónico para que así puedan evitar contingencias tributarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad. (2017). LAS FUNCIONES DEL EJECUTIVO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS. Obtenido de <https://es.scribd.com/read/282735912/Lasfunciones-del-ejecutivo-y-el-desarrollo-de-competencias-directivas>.
- Abreu, J. L. (2014). *El Metodo de la Investigacion*.
- Alegra Peru. (2021). ¿Cuáles son los sistemas de emisión electrónica en Perú? (SEE). ¿Cuáles son los sistemas de emisión electrónica en Perú? (SEE). Obtenido de <https://blog.alegra.com/cuales-son-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru/>
- Alva Matteucci, M. (2022). LA DEFINICIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS MECANISMOS PARA CREARLA. *LA DEFINICIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS MECANISMOS PARA CREARLA*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amasifuen Reátegui , M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>
- Anchaluisa Barona, D. J. (2016). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/19779>
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.

- Cardenas Rojas. (2022). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Carrasco Diaz, S. (2005). *Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Chavez, M. C., & Tadeo, V. E. (2014). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo, [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]*. Repositorio Institucional.
- Choquehuanca Salas, D. I. (2022). La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021. *La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4658>
- Davila Huaraca, G. (2018). Auditoría financiera y gestión empresarial en laboratorios farmacéuticos en Lima Metropolitana, año 2018. *Auditoría financiera y gestión empresarial en laboratorios farmacéuticos en Lima Metropolitana, año 2018*. Lima, Lima Metropolitana, Peru. Obtenido de file:///D:/EDGAR/Davila_HGP-SD.pdf
- Dionicio Miranda , E. (2015). MODELO DE GESTION EMPRESARIAL APLICADO AL SECTOR INDUSTRIAL. Huanuco, Huanuco, Peru. Obtenido de <file:///D:/EDGAR/TDr.GE%20Elmer%20Asisclo%20Dionicio%20Miranda.pdf>
- Directiva N° 04-GDUI-2020-MPA. (2020). NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA. *NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA*

- LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA.* Obtenido de <https://muniacobamba.gob.pe/web/wp-content/uploads/2020/11/DIRECTIVA-04.pdf>
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .
- FIDE. (2021). DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. *DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.*
- García Fernando, M. (1977). *el análisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- Hernandez Sampieri, R. (2018). Metodología de la Investigación. *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huerta Hanampa, R. W. (2016). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Mil Ofertas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios, abril-Agosto del 2016. *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Mil Ofertas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios, abril-Agosto del 2016*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/626>
- Ley de contrataciones del Estado 30225. (2018). Lima, Peru. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf
- Loayza Acosta, G. (2021). Modelo de gestión empresarial basado en el emprendedorismo para micro empresas que permita su ascenso como pequeñas empresas. *Modelo de gestión empresarial basado en el emprendedorismo para micro empresas que permita su ascenso*

- como pequeñas empresas.* Obtenido de <http://journals.continental.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/47>
- Mamani Montesinos, L. (2022). Los comprobantes electrónicos y la cultura tributaria en el mercado Santa Barbara de la ciudad de Juliaca, 2022. *Los comprobantes electrónicos y la cultura tributaria en el mercado Santa Barbara de la ciudad de Juliaca, 2022*. Callao, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93471>
- Mendoza Huanca, N. A., & Ariza Delgado, M. A. (2022). Las obligaciones tributarias y la actividad comercial de agregados de las microempresas del Distrito de Lucre - Provincia de Quispicanchi, periodo 2019. *Las obligaciones tributarias y la actividad comercial de agregados de las microempresas del Distrito de Lucre - Provincia de Quispicanchi, periodo 2019*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4691>
- Miranda Castillo, R. (2021). COMPETENCIAS CLAVES PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS MYPES. *COMPETENCIAS CLAVES PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS MYPES*. Obtenido de https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/administracion/n16_2005/a02.pdf
- Napan Peña, M. (2022). Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. *Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/90943>
- NTXPRO. (2019). ¿Qué es la Gestión empresarial y cuál es su importancia? *¿Qué es la Gestión empresarial y cuál es su importancia?* Obtenido de <https://www.ntxpro.net/erp/que-es-la-gestion-empresarial-y-cual-es-su-importancia/>

- NubeFact. (2022). tipos de comprobantes de pago electrónico en Perú. *tipos de comprobantes de pago electrónico en Perú*. Obtenido de <https://www.nubefact.com/blog/nubefact/tipos-de-comprobantes-de-pago-electronico-en-peru>
- Ortega Toapanta, M. R. (2015). La cultura tributaria en los contribuyentes informales del cantón Pillaro. *La cultura tributaria en los contribuyentes informales del cantón Pillaro*. Ambato, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/18529>
- Pariona Quispe, Y. S. (2016). LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y EL FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO EN LOS COMERCIANTES DE LA GALERÍA ESTILO, LA VICTORIA - 2016. *LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y EL FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO EN LOS COMERCIANTES DE LA GALERÍA ESTILO, LA VICTORIA - 2016*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6379>
- Rimachi Sánchez, J. I. (2019). Cumplimento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019. *Cumplimento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4013>
- Roberto, H. S. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Rubio Dominguez, P. (2018). INTRODUCCION A LA GESTION EMPRESARIAL. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/prd/index.htm>
- Santander. (2022). ¿Qué es la gestión empresarial? *¿Qué es la gestión empresarial?* Obtenido de <https://www.becas-santander.com/es/blog/gestion-empresarial.html>
- SAT. (2022). Cultura Tributaria. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

- Solís Hernández, I. A. (05 de octubre de 2003). *El análisis documental como eslabón para la recuperación de información y los servicios*. Recuperado el 03 de julio de 2020, de <http://www.monografias.com/>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la*. Congreso de la Republica.
- Sunat. (2017). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/>
- SUNAT. (2020). Tipos de Comprobante de Pago. *Tipos de Comprobante de Pago*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago
- SUNAT. (2022). Comprobantes de Pago Electrónico - CPE. *Comprobantes de Pago Electrónico - CPE*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe#:~:text=Un%20Comprobante%20de%20Pago%20Electr%C3%B3nico,Aduanas%20y%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria%20%E2%80%93%20SUNAT.
- Superintendencia de Administracion Tributaria. (2022). Cultura Tributaria. *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- SYDLE. (2021). Gestión empresarial: ¿cómo aplicarla de forma eficaz? *Gestión empresarial: ¿cómo aplicarla de forma eficaz?* Obtenido de <https://www.sydle.com/es/blog/gestion-empresarial-61bcc63ff41fbf069e48d01e/>
- Tanta Sulca, Y. (2019). Gestión empresarial en las mypes. *Gestión empresarial en las mypes*. Lima, Peru. Obtenido de <http://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/7377>
- Terrones, J. (2021). *Cultura tributaria y su relacion con las obligaciones tributarias de los microempresarios ubicados en el Boulevard del Cuero del Distrito de Villa el Salvador-2020, [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]*. Repositorio Institucional.

- Universidad de Piura. (2018). Para fortalecer a las micro y pequeñas empresas, debe haber una adecuada administración de la cadena de suministros, esto permitirá mejorar la atención al cliente, haciéndola más rápida y oportuna. *Para fortalecer a las micro y pequeñas empresas, debe haber una adecuada administración de la cadena de suministros, esto permitirá mejorar la atención al cliente, haciéndola más rápida y oportuna*. Obtenido de <https://www.udep.edu.pe/hoy/2018/05/gestion-empresarial-en-las-mypes/>
- Valarezo Tinoco, M. E., & Maldonado Córdova, J. J. (2018). La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018. *La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018*. Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16308>
- Vega Dominguez, O. B. (2015). Control interno y gestión empresarial en la micro empresa de servicios "JC Refrigeración S.A.C". del distrito de San Juan de Lurigancho - Lima - en el periodo 2015. *Control interno y gestión empresarial en la micro empresa de servicios "JC Refrigeración S.A.C". del distrito de San Juan de Lurigancho - Lima - en el periodo 2015*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/15995>
- Yauri Huillca, T. (2017). La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017. *La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1130>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

97

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL.</p> <p>La falta de cultura tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.</p>	<p style="text-align: center;">Variable Independiente (x)</p> <p style="text-align: center;">CULTURA TRIBUTARIA</p> <p>Dimensiones:</p> <p>X.1 Conciencia Tributaria</p> <p>X.2 Educación Tributaria</p> <p>X.3 Publicidad y Difusión</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población del presente trabajo de investigación está compuesta por las 60 MYPES del distrito de Pisac.</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra será probabilística ya que estará constituida por 52 elementos a quienes se les aplicará la encuesta.</p>	<p style="text-align: center;">METODOS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>- Deductivo</p> <p>- Analítico</p> <p style="text-align: center;">NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <p>- Descriptivo</p> <p>- Explicativo.</p> <p style="text-align: center;">TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>- Análisis documental</p> <p>- Entrevista</p> <p>- Encuesta</p> <p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS</p> <p>-Fichas bibliográficas</p> <p>- Guías de entrevista.</p> <p>- Cuestionarios</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿De qué manera la conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO.</p> <p>a) La conciencia tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.</p>			

<p>b) ¿De qué manera la educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?</p>	<p>b) Determinar de qué manera la educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.</p>	<p>b) La educación tributaria y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.</p>	<p>Variable Dependiente (y)</p> <p>COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONCIO</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Y.1 Tipos de comprobante Y.2 Sistemas de emisión</p>	<p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <p>- Microsoft Office Word. - Microsoft Office Excel. - IBM SPSS Statistics 21.</p>
<p>c) ¿De qué manera la publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022?</p>	<p>c) Determinar de qué manera la publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico o incide en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.</p>	<p>c) La publicidad, difusión y la obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónico es deficiente incidiendo significativamente en la gestión de las Mypes del distrito de Pisac, periodo 2022.</p>	<p>Variable Dependiente (z)</p> <p>GESTION DE MYPES</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Z.1 Planear Z.2 Administrar Z.3 Dirigir</p>	

ANEXO N° 02**ENCUESTA N° 01****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022”**; al respecto, se le pide a las 52 MYPES del distrito de Pisac, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

- a) Edad: años
- b) Sexo:
- Masculino
- Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

- a) Primaria
- b) Secundaria Incompleta
- c) Secundaria Completa
- d) Superior Incompleto
- e) Superior Completo

1. ¿Presenta una actitud favorable con el cumplimiento de obligaciones tributarias frente a la SUNAT?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Usted como contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos que le corresponde de acuerdo al régimen al que pertenece?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Informa con honestidad todos sus ingresos a la SUNAT?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Es responsable con sus deberes como contribuyente?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Conoce el régimen tributario al que esta acogida?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Conoce sus deberes y derechos como contribuyente?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Usted tiene la iniciativa para educarse sobre temas financieros orientados a tributación?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Participa en las charlas y programas educativos para la población que promueve el distrito de Pisac?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Estaría de acuerdo que en los colegios se inculque la cultura tributaria?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGATORIEDAD EN LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE PISAC, PERIODO 2022”**; al respecto, se le pide a las 52 MYPES del distrito de Pisac, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

c) Edad: años

d) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

f) Primaria

g) Secundaria Incompleta

h) Secundaria Completa

i) Superior Incompleto

j) Superior Completo

1. ¿Suele dar comprobante de pago después de una venta realizada?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Usted cree que el comprobante electrónico genera beneficios y seguridad a su empresa?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Conoce usted todos los comprobantes que puede emitir de forma electrónica?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Se emiten los comprobantes de pago físicos de manera correcta?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Conoce usted los sistemas de emisión de comprobantes de pago?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Tiene dificultad en la emisión de comprobantes electrónicos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿La emisión y entrega de los comprobantes de pago es una obligación tributaria?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Los clientes le exigen en mayor número boletas en físico que las electrónicas?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

9. ¿Se realizó una planeación en su negocio para incorporar los comprobantes de pago electrónico?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

10. ¿Participo en alguna charla o visualizo algún video de como emitir comprobantes de pago electrónico mediante Sunat?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.****MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas expertas y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.

Representa una absolución escasa de la interrogante.

Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.

Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.

Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?	1	2	3	4	5
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?	1	2	3	4	5
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?	1	2	3	4	5
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?	1	2	3	4	5
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?	1	2	3	4	5
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?	1	2	3	4	5

7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	1	2	3	4	5
8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	1	2	3	4	5
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?	1	2	3	4	5

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

ANEXO N° 05

PADRON DE MYPES CONSIDERADOS COMO MUESTRA PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ITEM	N° RUC	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	CONDICION	DISTRITO - PROVINCIA - REGION
1	20527331626	Consortio Siram E.I.R.L.	4721 - Venta Al Por Menor De Alimentos En Comercios Especializados	Pequeña Empresa	Pisac – Calca - Cusco
2	20527365521	Lacteos Andinos E.I.R.L	1050 - Elaboración De Productos Lácteos	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
3	20527262713	Paz Y Luz Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	5590 - Otras Actividades De Alojamiento	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
4	20527226326	Runa Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada	7912 - Actividades De Operadores Turísticos	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
5	20600084071	Constructora Vial S.J. Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada - S.J. S.R.L.	74996 - Otras Actividades Empresariales Ncp.	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco

6	20564367070	Inka Shopping Bm E.I.R.L.	5510 - Actividades De Alojamiento Para Estancias Cortas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
7	20600709985	Inversiones Orisam Empresa Individual De Responsabilidad Limitada - Orisam E.I.R.L.	1071 - Elaboración De Productos De Panadería	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
8	20564342590	Kawsaypaq Empresa Individual De Responsabilidad Limitada - Kawsaypaq E.I.R.L.	5610 - Actividades De Restaurantes Y De Servicio Móvil De Comidas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
9	20600350286	Om Foods Investments Sociedad Anonima Cerrada - Om Foods Investments S.A.C.	5630 - Actividades De Servicio De Bebidas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
10	20600304837	Peru Retreat S.A.C.	5510 - Actividades De Alojamiento Para Estancias Cortas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
11	20600671121	Artandean S.R.L.	1629 - Fabricación De Otros Productos De Madera; Fabricación De Artículos De Corcho Paja Y Materiales Trenzables	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
12	20600527640	Sacred Valley Healing Center Sociedad	9609 - Otras Actividades De Servicios Personales N.C.P.	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco

		Comercial De Responsabilidad Limitada			
13	20600071581	Servicios Múltiples Cuyo Grande E.I.R.L.	4210 - Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
14	20600252349	Shamanic Bliss S.A.C.	8710 - Actividades De Atención De Enfermería En Instituciones	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
15	20602276521	Allpawasi Servicios Turísticos Sociedad Anónima Cerrada - Allpawasi Servicios Turísticos S.A.C.	5510 - Actividades De Alojamiento Para Estancias Cortas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
16	20602130402	Artesanías Marcia Empresa Individual De Responsabilidad Limitada - Artesanías Marcia E.I.R.L.	4690 - Venta Al Por Mayor No Especializada	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
17	20602915078	Body Of Prana E.I.R.L.	5510 - Actividades De Alojamiento Para Estancias Cortas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
18	20602392547	Chocopisaq Sociedad Anónima Cerrada - Chocopisaq S.A.C.	1073 - Elaboración De Cacao Y Chocolate Y De Productos De Confitería	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco

19	20602939929	Crystal Falls Sociedad Anonima Cerrada - Crystal Falls S.A.C.	5510 - Actividades De Alojamiento Para Estancias Cortas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
20	20602745407	Inversiones Zacahi E.I.R.L.	5510 - Actividades De Alojamiento Para Estancias Cortas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
21	20602105386	Joyeria Koraly Pisac Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	3211 - Fabricación De Joyas Y Artículos Conexos	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
22	20601972710	Luz Experience Empresa Individual De Responsabilidad Limitada - Luz Experience E.I.R.L.	3220 - Fabricación De Instrumentos De Música	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
23	20603111410	Moonay Mystical Journeys S.A.C.	7911 - Actividades De Agencias De Viajes	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
24	20602111661	Sacred Medicines S.A.C.	4721 - Venta Al Por Menor De Alimentos En Comercios Especializados	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
25	20602132863	Super Love S.A.C.	4649 - Venta Al Por Mayor De Otros Enseres Domésticos	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
26	20606161183	Inversiones Hnos. Ccori E.I.R.L.	4630 - Venta Al Por Mayor De Alimentos Bebidas Y Tabaco	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
27	20606009918	Little Angels S.A.C.	5610 - Actividades De Restaurantes Y De Servicio Móvil De Comidas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco

28	20605044612	Miguelito Y Geraldine S.A.C.	4719 - Otras Actividades De Venta Al Por Menor En Comercios No Especializados	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
29	20605342729	Nihua Tours S.A.C.	4922 - Otras Actividades De Transporte Por Vía Terrestre	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
30	20605843400	Pacha Punku S.A.C.	7911 - Actividades De Agencias De Viajes	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
31	20605499237	Servicentro J.L. Duramax E.I.R.L.	4730 - Venta Al Por Menor De Combustibles Para Vehículos Automotores En Comercios Especializados	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
32	20607488950	Factoria Paty' S Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	4773 - Venta Al Por Menor De Otros Productos Nuevos En Comercios Especializados	Pequeña Empresa	Pisac – Calca - Cusco
33	20607517691	Secret Galaxy Empresa Individual De Responsabilidad Limitada - Secret Galaxy E.I.R.L.	8690 - Otras Actividades De Atención De La Salud Humana	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
34	20527820406	Constructora Poder Inka Ingenieros Asociados Sociedad Anonima Cerrada	4390 - Otras Actividades Especializadas De Construcción	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
35	20358024522	Inversiones Roblit Srltda	4730 - Venta Al Por Menor De Combustibles Para Vehículos	Pequeña Empresa	Pisac – Calca - Cusco

			Automotores En Comercios Especializados		
36	20490455575	Soluciones Informaticas Señor De Accha Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada - Soluciones I	4741 - Venta Al Por Menor De Ordenadores Equipo Periférico Programa De Inform. Y Equ. De Telec. En Comercios Especializados	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
37	20543747042	Tawa Apu Kuntur S.A.C.	4772 - Venta Al Por Menor De Productos Farmacéuticos Y Médicos Cosméticos Y Artículos De Tocador En Comercios Especializados	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
38	20490218107	Textileria Y Arte Andino Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada- Texartan Srl	1312 - Tejadura De Productos Textiles	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
39	20600966023	Beijaflor E.I.R.L.	5610 - Actividades De Restaurantes Y De Servicio Móvil De Comidas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
40	20601196451	C & C's Fine Travel & More E.I.R.L.	4922 - Otras Actividades De Transporte Por Vía Terrestre	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
41	20600719611	Comercial Tainara Bm Empresa Individual De Responsabilidada Limitada - Comercial Tainara Bm E.I.R.L.	3211 - Fabricación De Joyas Y Artículos Conexos	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco

42	20601332648	Fibertim Sociedad Anonima Cerrada - Fibertim S.A.C.	6120 - Actividades De Telecomunicaciones Inalámbricas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
43	20601344778	Liberation S.A.C.	5510 - Actividades De Alojamiento Para Estancias Cortas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
44	20601464765	One Little Bluecorn Sociedad Anonima Cerrada - One Little Bluecorn S.A.C.	1079 - Elaboración De Otros Productos Alimenticios N.C.P.	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
45	20603821786	Adventure Bound Onthefly Sociedad Anonima Cerrada - Adventure Bound Onthefly S.A.C.	5610 - Actividades De Restaurantes Y De Servicio Móvil De Comidas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
46	20604523932	Alchemica Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	5610 - Actividades De Restaurantes Y De Servicio Móvil De Comidas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
47	20603572522	Angel Healing & Retreats E.I.R.L.	7911 - Actividades De Agencias De Viajes	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
48	20603342101	Basak Empresa Individual De Responsabilidad Limitada - Basak E.I.R.L.	8541 - Enseñanza Deportiva Y Recreativa	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco

49	20603314663	Constructora Mojon Cruz Sikus Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada	4210 - Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
50	20603567375	Constructora S.M.L. S.R.L.	4210 - Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
51	20603913273	Cultura Viviente S.A.C.	5610 - Actividades De Restaurantes Y De Servicio Móvil De Comidas	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco
52	20603567341	Rumi Healing E.I.R.L.	8690 - Otras Actividades De Atención De La Salud Humana	Micro Empresa	Pisac – Calca - Cusco